Sábado 27 de Julio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 749

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

HOY 27—San Pantaleon y Sérgio mártires.

LA NACION

BUENOS AIRES JULIO 27 DE 1872

La Policia.

Creemos que vale la pena de hacer un recuerdo, aunque fuese perdido, sobre una materia tan importante y cuyo abandono compromete la seguridad de los habitantes de Buenos Aires y no es muy decoroso, que digamos, para el buen nombre de la Provincia.

Sea la impunidad, el mal ejemplo, la deficiencia de los medios represivos y preventivos, la lenidad de los tribunales, la inmigracion de malhechores confundida con la inmigracion de gente honesta y laboriosa, ó todas estas causas concurriendo á un mismo resultado, el hecho es que los delitos contra las personas y principalmente los delitos contra la propiedad empezaron á tomar proporciones alarmantes desde cuatro á cinco años atrás.

Un señor ex-ministro de la provincia contraia sus observaciones á este punto en la última memoria presentada.

La prensa consagró asi mismo á este asunto un interés especial, estudiándolo bajo todas sus faces, dando idea de la organizacion policial como existia en los paises donde podia tomarse como el mejor modelo é indicando, por último, aquellas reformas mas prácticas é indispensables para que la policia respondiese tan eficazmente como fuese posible al órden público, á la seguridad de los habitantes y á la garantia de sus propiedades.

Esta propaganda fué recibida por la opinion favorablemente; lo que no era de estrañar, puesto que en ella se miraba por el bien de todos y cada uno.

La prensa, en general, secundó calorosamente la idea y las autoridades mismas parecian favorablemente dispuestas al respecto.

Entre tanto, la voz que representaba una gran exigencia pública guardó al fin silencio; el aplauso y la cooperacion moral pasaron con ella; las buenas intenciones quedaron por lo visto en suspenso y nada parece haberse hecho hasta hoy para mejorar una institucion primordial cuya deficiencia se hace sentir de la manera mas grave y perjudicial á cada momento.

Lo único que no ha pasado, lo único que progresa, lo único que se agrava y aumenta es el mal que todos reconocen y que muchos esperimentan, por desgracia, en cabeza propia.

Los atentados contra la pripiedad siguen en incremento alarmante.

No se trata ya de un caso aislado y comun.

Los casos se repiten en un mismo dia y vienen revestidos de una audacia tal que parece engendrada por la confianza que existe en la impotencia absoluta de los poderes encargados de defender á la sociedad de los desmanes cometidos por los que están en pugna con sus leyes.

Casas particulares, casas de negocio, tiendas, escritorios, todo local en fin donde haya algo que robar, poco ó mucho, son espiados y asaltadas por ladrones, aprovechando el momento favorable.

En unas penetran por los fondos, en otras violentan las puertas á la luz del dia, aprovechando la ausencia de los dueños; y en muy pocos casos está allí el ojo vijilante de la policia para prevenir el delito, sucediendo, por lo comun, que no puede atinar con el rastro de los delincuentes.

Y esto sucede en los dias en que nos jactamos de nuestros progresos, hablando á la vez con dos Repúblicas vecinas y con los pueblos mas apartados de la nuestra, por medio del hilo telegráfico.

¿No es una vergüenza para la culta Buenos Aires que no pueda hacer lo que hace la última aldea del mundo, esto es, precaverse contra las tentativas audaces de los ladrones?

Seguramente que si; y las cosas no pueden continuar de esta manera por mas tiempo.

¿Acaso es un problema insoluble ó un imposible lo que tenemos por delante?

La cuestion práctica ha quedado reducida á términos bien claros y sencillos.

Se roba porque no hay vigilancia; y no hay vigilancia porque la nocturna está impropia é incompletamente servida y porque la diurna no existe, desde que el corto personal de la policia es distraido en ocupaciones estrañas á su objeto, como por repetidas veces lo hemos demostrado.

Lo primero y lo mas urgente que hay que hacer, es establecer lo que no existe, esto es, la policia diaria de la ciudad, considerando su personal como sagrado y no tocando á él por consideracion de ningun género.

Lo segundo es refundir la policia diurna con la que debe hacerse de noche, organizando el servicio y sus turnos continuados.

Para todo esto basta un aumento, que no es tan considerable, en el personal de la Policia.

Pero es necesario que esto se haga ya, sin perder mas tiempo y sin mas discusiones ni demoras en un asunto que está estudiado por todos, cuya fórmula ha sido dada ya por el mismo Gefe de policia y cuya utilidad y urgencia nadie puede poner en duda.

Que no suceda con la policia lo que con las obras de salubridad pública cuya utilidad está fuera de discusion, pero cuya realizacion no es emprendida por nadie.

Inauguracion del Telégrafo Trasandino

Como estaba dispuesto ayer tuvo lugar la inauguracion del telégrafo que nos une con Chile.

Una banda de música se hallaba estacionada en la casa del Gobierno Nacional desde las 12 del dia.

A esta hora ya se apercibia en las galerias gran número de personas. Los empleados, todos, salieron de sus oficinas.

Sucesivamente fueron llegando el señor Presidente de la República y sus cuatro Ministros del despacho, el señor Gobernador y su gabinete, SS. II. los señores Obispos Aneiros y Araoz, los Ministros del Brasil, Chile, Francia y Bolivia, el cuerpo consular en su mayor parte, los Sres. miembros de la Corte Suprema, los Sres. Senadores y Diputados Nacionales.

Todos estos personajes y un numeroso gentio llenaron una parte del Ministerio del Interior y el salon presidencial fué llenado completamente.

Entre esta concurrencia se notaban al ex-ministro Dr. Velez Sarsfield, el Sr. Clarc director de la empresa, el Sr. Whilwrilh, empresario del Central Argentino y el Sr. Parish.

La máquina telegráfica que se hallaba colocada sobre el escritorio del Sr. Ministro del Interior, era manejada por el Sr. Inspector de Telégrafos D. Cárlos Burton—ella se hallaba munida de su pila y conductores correspondientes.

Despues de un momento bien largo de general conversacion pasó el Sr. Presidente junto á la máquina acompañado por la numerosa concurrencia. Allí, despues de algunas palabras en que mostraba la utilidad del telégrafo, y sus esfuerzos para la realizacion del ya inaugurado, leyó los telégramas que hacia y que ván mas abajo separadamente.

Se hizo la trasmision, y el voto del pueblo argentino voló en brazos de la electricidad á saludar al pueblo de Chile, que tras la cordillera lo esperaba lleno de júbilo: quizá en ese mismo momento San Martin y O'Higgins se abrazaban.

....

Hecho esto, y mientras el hilo y sus máquinas funcionaban, la concurreneia pasó al salon principal del Ministerio del Interior, donde se hallaba preparada una mesa espaciosa para un *lunch*.

La concurrencia la rodeó inmediatamente. La general alegria mostraba en toda su franqueza la simpatia del pueblo argentino hácia el pueblo chileno, reanudada hoy con esta vena de civilizacion comun.

El Sr. Presidente alzando una copa con marcado júbilo, habló sobre las consecuencias de esta linea para el adelanto de los dos pueblos, felicitó al Dr. Velez, al Sr. Whilwrith y brindó por la nacion chilena.

Luego de vaciadas las copas volviéronse á llenar para oir la palabra del Dr. Velez, q' dijo cual era la gloria de Chile y la de la República Argentina en haber realizado juntas la obra del mayor telégrafo Sud-americano, y concluyó brindando por el Congreso, q' votó la subvencion á la línea.

En seguida, el simpático Ministro de Chile, S. Blest Gana, dijo: que su nacion y la nuestra habian sido hermanas para el combate, y que de hoy en adelante serian hermanas para el trabajo. Estuvo conmovido por la general alegria que hablaba bien alto en favor de nuestra estimacion por Chile.

Despues de unas razonadas palabras concluyó brindando por la felicidad en el porvenir de esta República.

Fué sinceramente aplaudido.

El Ministro de Instruccion invitó á una manifestacion general hácia el Sr. Blest Gana, lo que fué recibido con entusiasmo.

En seguida tomó la palabra el inspirado Dr. Rawson. Su verbosidad, elegancia y clara voz hicieron estallar en repetidos aplausos al gentio. Recorrió las ventajas de un hilo electrico; habló de la cuestion Anglo-Americana y de alli pasó dando un hermoso rodeo á poner la situacion presente en frente de nuestra historia. Habló de Chile y de O'Higgins, de nuestra nacion y San Martin.

La inspiracion del orador brillante arrastró á la concurrencia á aplaudirlo frenéticamente.

En seguida habló el señor Parish, Cónsul de E. U., haciendo votos por la mútua felicidad de las dos naciones que hoy se ligan, saludando á ellas en sus representantes, el Sr. Sarmiento y el Sr. Blest Gana.

El Sr. Parish fué interrumpido varias veces por los celebrados chistes del ex-Ministro del Interior, que obtuvieron tambien sus aplausos

El Presidente de la República recordó el invento del Telégrafo por el norte-americano Morse.

El Ministro del Culto pronunció unas palabras, concluyendo por recordar que el Telégrafo que se inauguraba, seria para decir al mundo que ya no hay Andes para el pensamiento.

Aqui terminó esta fiesta, que de hoy en adelante «une nuestras palpitaciones con las del corazon chileno», segun dijo el Dr. Rawson.

Nos felicitamos por este paso de alta trascendencia progresista.

Insertamos á continuacion los primeros telégramas inaugurales:

D. F. Sarmiento, Presidente de la República Argentina—á D. Federico Errazuríz, Presidente de la República de Chile.

Por via telegráfica, que con este telégrama queda inaugurada, entre ambos océanos, salud!

En nombre del pueblo argentino, al pueblo de Chile, salud!

Para mantener vivo el recuerdo de nuestro origen, glorias é independencia comun, para que Magallanes no esté apartado, ni los Andes sea barrera demasiado alta, y el Atlántico y el Pacífico estén separados por el continente, el telégrafo transandino inter-oceánico, chileno-argentino, confundirá en intereses, simpatias y propósitos á ambos pueblos.

CONTESTACION.

Santiago de Chile, 26 de Julio.

A S. E. el Sr. Presidente de la República Argentina.

Exmo. Señor.

En nombre del país que tengo el alto honor de representar, y en el mio propio, me cabe el placer de saludar á V. E. y al pueblo de esa República hermana, por medio del telégrafo que hoy se inaugura, poniendo en mas íntimo contacto á ambas repúblicas. Reciba V. E. mis ardientes votos porque los vínculos fraternales que ligan á los dos pueblos, se consoliden y estrechen mas y mas cada dia, y porque sus destinos marchen siempre, por el camino del progreso y la felicidad.

FEDERICO ERRAZURIZ.

TELEGRAMA DEL OBISPO ANEIROS

El Obispo de Aulon, Vicario Capitular de Buenos Aires, al Exmo. Sr. Arzobispo de la República de Chile.

Saluda en este gran dia para ambas Repúblicas, y le pide bendiga la línea y comunicacion telegráfica con este su indigno hermano que lo hace con todo el fervor de la religion y el entusiasmo americano.

OTRO

El Presidente de la República saluda por la via telegráfica al Dr. D. Gabriel Ocampo, en recuerdo de su patria.

OTRO

El Presidente de la República Argentina, al Presidente de la República Oriental.

En este momento, una de la tarde, estamos hablando por telégrafo con Chile, y recordando que un cable eléctrico liga tambien las capitales de la República Argentina y Oriental, cumplo con la satisfaccion de saludar á V. E., comunicándole que la palabra de esa ciudad del Atlántico, puede desde luego llegar instantáneamente á las costas del Pacífico.

OTRO

El Ministro de Chile al Presidente de la República Oriental.

El Ministro de Chile tiene el honor de participar á V. E., que en este momento queda inaugurado el telégrafo con Chile.

GUILLERMO BLES GANA.

OTRO

El Ministro del Interior de la República Argentina, ofrece sus respetos al de igual clase de Chile, congratulándose intimamente con él, por el nuevo vínculo que une á ambos paises, y haciendo votos porque nunca sea entre ellos sinó un mensagero de paz, de civilizacion y progreso.

Uladislao Frias.

OTRO.

Valparaiso 25.

Al Presidente Sarmiento.

Le desea salud y felicidad sinceramente su amiga.

Tadea de Clak.

OTRO.

Santiago de Chile, Julio 25.

El Ministro Argentino al Presidente de la República. Felix Frias saluda y felicita al Presidente de la República y le presenta sus votos porque Dios, autor de todo bien, proteja la paz de la Nacion Argentina en perfecta amistad con todos los pueblos americanos.

OTRO.

Valparaiso, Julio 25.

Al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Acaba de coronarse una grande obra. El hilo eléctrico ha realizado un hecho: el lazo de union que existia entre dos pueblos hermanos. En este glorioso dia de verdadero progreso para ambas repúblicas.

La ciudad de Valparaiso, por el órgano de esta intendencia, saluda á la heróica Buenos Aires en la persona de su gobernador

J. de Dios Arregui

OTRO

Rio 4°, Julio 26 – a 1 40 p m

El Gefe politico al Presidente de la República—Felicito al Presidente de la República Dr. D. Domingo Faustino Sarmiento á nombre de esta poblacion, que con tanto entusiasmo admira la inauguracion del telégrafo trasandino.

Justo P. Hernandez.

OTRO.

Mendoza, Julio 26.

Al Sr. Presidente de la República—Buenos Aires.

Reunidas las autoridades de la Provincia y algunos ciudadanos de Chile, celebramos el gran acontecimiento de esta fiesta de estar unidas por el telégrafo dos Repúblicas hermanas. Saludamos al Exmo. Gobierno Nacional y hacemos votos por la prosperidad de estas repúblicas.

El Gobernador de Mendoza.

OTRO

Julio 26.

El Gobernador de Buenos Aires al señor Intendente de Valparaiso.

Agradece al señor Intendente su manifestacion de simpatia al pueblo de Buenos Aires y saluda en la persona de su digno Intendente al pueblo de Valparaiso.

OTRO

El Intendente de la Provincia de Buenos Aires al señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Chile.

Saluda al digno representante de la República Argentina en este tan grande dia para el progreso de los pueblos chileno y argentino-

OTRO

Julio 26.

El Gobernador de Buenos Aires al Intendente de Santiago de Chile.

Repito con motivo de la inauguracion oficial mis felicitaciones y envio mis sentimientos personales de simpatia y confraternidad á la ciudad y Municipio de Santiago en la persona de su digno Intendente.

Ferro-carril á Chile.

Las manifestaciones del progreso, cuando se inician, se suceden afortunadamente con rapidez.

El mismo dia en que se inaugura solemnemente el telégrafo que transmite el pensamiento y la palabra, entre Chile y la República Argentina, se publica la propuesta de un ferro-carril, que establece la comunicacion material y rápida entre las provincias argentinas de Cuyo y las de Chile, por una nueva vía que acaba de estudiarse, pudiendo ese ferro carril [e]xtenderse en lo sucesivo hasta Córdoba, complementando la red ya adelantada.

El pensamiento de llevar la línea del oeste de Buenas Aires hasta Chile, por el paso del Planchon, se estudiaba en tiempo. de la anterior administracion de la Provincia No sabemos en qué estado se halla hoy este asunto y si se piensa en realizarlo seriamente.

De todas maneras, estos dos pensamientos no se destruyen y pueden tener su aplicacion respectiva y fecunda.

Creemos, por lo tanto, que merece una atencion especial la solicitud que el señor Nicour ha presentado al Congreso para la construccion de un ferro-carril desde San Juan hasta San Felipe, provincia de Aconcagua en Chile, por la vía llamada *de los Patos.*

Tanto mas nos inclinamos á pensar así cuanto el señor Nicour no pide garantia del capital empleado ni otra concesion que la de una zona de cincuenta metros por costado del camino, que se limitaria á diez en los terrenos cultivados y la exhoneracion de impuestos á los materiales necesarios para la construccion.

He aquí la solicitud á que nos referimos:

San Juan, 7 de 1872.

Honorable Congreso de la Nacion.

Octavio Nicour, ingeniero de artes y construcciones de la Escuela Imperial Central de Paris, á V. H. espone:

Que encargado por el gobierno de la provincia de San Juan de Cuyo, para hacer el estudio del camino trasandino de San Juan á Chile por la vía de los Patos, al objeto de crear un camino carretero, á la vez que llenaba su encargo como ingeniero del gobierno de esta provincia, hizo un estudio minucioso levantando planos, mapas y perfiles con la idea de suscribir capitales para la construccion de una vía férrea.

El resultado de dichos estudios ha sido convencerse de la facilidad que hay en la construccion de un ferro-carril trasandino por la via señalada y las grandes ventajas que su construccion reportaria en beneficio de las dos repúblicas unidas por dicho camino.

A esto debe añadirse los muchos descubrimientos que se han hecho por el peticionante en el órden jeolójico y mineralójico y la constatacion de la existencia de ricas minas encontradas en el mismo trayecto, creando asi para la ciencia verdades de existencia dudosa y para estos pueblos nuevas fuentes de riqueza en el órden mineralójico.

De los estudios mencionados cuyos planos, mapas perfiles y demas detalles remitirá oportunamente á V. H, resulta constatada la posibilidad de un camino férreo por los Patos, y nace para el que suscribe el derecho de descubrimiento y de pedir un privilejio de construccion, en la forma siguiente:

1° La autorizacion esclusiva para construir y esplotar un camino de hierro por los Patos, entre la provincia de San Juan de Cuyo y la estacion del ferro-carril en el pueblo de San Felipe de Aconcagua, República de Chile.

2° La concesion de 50 metros de terreno en ambos lados de la via, pudiendo esta limitarse ó solo diez metros en los terrenos cultivados.

3° Los terrenos necesarios para estaciones, talleres y represas de agua.

4° La exoneracion de impuestos á los materiales necesarios á la construccion del camino.

5° El tiempo de dos años á partir desde la concesion para suscribir los capitales necesarios dentro ó fuera de la República.

6° El tiempo de seis años inclusive los dos anteriores, para presentar concluido dicho camino.

Hechas estas concesiones por V. H. el infrascripto se compromete en la forma que se acordare, á garantir la citada construccion del modo siguiente:

1° Hacer todos los trabajos de la línea á su costa, riesgos y peligros.

2.° Hacer ante el gobierno de Chile las jestiones necesarias para obtener la misma concesion y asegurar la ejecucion del trabajo en la parte territorial que le corresponde, al mismo tiempo que se hace en la parte del territorio arjentino.

3.° Unir dicha linea férrea con las ciudades de Córdoba ó San Luis, á voluntad del gobierno y en las condiciones que se convinieren, y

4.° A vender los trabajos ejecutados cuando el gobierno quiera comprarlos con solo el 20 p.% sobre el costo de construccion.

Bajo estas condiciones suplica á V. H. se sirva consagrar su atencion á este proyecto que el infrascripto ampliará á mas tardar en quince dias, en la forma que arriba deja dicho, y hacer lugar á esta solicitud que la cree ventajosa para estos pueblos bajo cualquier punto de vista que se le mire.

Si V. H. no estuviese dispuesto á celebrar contrato para la construccion del mencionado camino de hierro y se reservase la esplotacion de la via con capitales del gobierno, entonces espera el que suscribe que V. H. con esa justicia que hasta hoy tiene acreditada y que no hace mucho hizo efectiva con el señor D. Indalecio Castro, se servirá acordarle un premio por el descubrimiento hecho.

Es justicia—Honorable señor.

Octavio Nicour.

La reclamacion argentina.

(De la *República* brasilera del 18 de Julio.)

Antes de empezar la discusion sobre las reclamaciones argentinas, recordamos al gobierno que era deber suyo caso que no pretendiese ocultar la verdad al pais, dar á la publicidad todos los documentos relativos á tan grave asuuto.

Aunque sin esperanza de obtener la publicacion de los documentos, gracias á la esperiencia que tenemos del sistema invariablemente seguido por el Gobierno de San Cristóbal, esperamos algun tiempo á fin de ver si de esta vez hacia una escepcion á su regla.

No nos equivocamos.

Despues de haber simulado una discusion séria con la *Reforma* cuyos articulos vigorosos quedaron sin respuesta, despues de volver á emplear con visible desacierto los mismos argumentos de que se sirviera el Sr. Rio Blanco en la nota de 20 de Junio próximo pasado, se despide furtivamente del debate, dejando al pais una disculpa que es del todo inaceptable.

«Aseguramos al publicista radical, dice el gobierno del emperador, por medio de uno de sus órganos que no lee ó cierra los ojos para no ver.

«El relatorio del ministerio de estrangeros de este año, agrega, reunió todos los documentos anteriores, desde los memorandum de 1869 hasta los últimos protocolos de Buenos Aires y la Asuncion, y todos los documentos de esa prolongada negociacion de los ajustes de paz hasta las últimas notas.

«Qué mas puede querer ó exigir la *República?*

Ya que es preciso lo diremos aun otra vez.

Por mas luminosas que sean las reflexiones de la prensa sobre la serie de estipulaciones que constituyen la base de la reclamacion argentina; por mas lógicos y concluyentes que sean los raciocinios sobre ellas formuladas, es cierto que se basan siempre en pasages transcriptos de esos documentos y en fragmentos de estipulaciones sobre las cuales se pone en juego toda la argumentacion.

Ahora bien, desde que se establece la controversia, los espiritus vacilan, y es dificil, si no imposible que se forme la conciencia nacional sobre un asunto al que, quiera ó no, le es forzoso no ser estaña.

Sabemos que el gobierno del emperador distribuyó al parlamento no el relatorio tal cual se halla ahora repleto de documentos é informaciones, mas *desnudo,* sin anexos, una especie de catálogo de cuestiones, propio para inquietar á las Cámaras, incapaz de proporcionarles instrucciones útiles sobre las materias de que se ocupa.

Entre tanto no es esa nuestra cuestion.

Documentada ó no, es cierto que la publicidad que pedimos no es la de los archivos de la Cámaras; es la publicidad de la prensa periodistica, única que puede satisfacer porque toca á todos los ciudadanos.

¿Acaso se detendrá el gobierno ante los gastos de esas publicaciones?

Afirmarlo seria una irrision.

El pais sabe todo cuanto habeis hecho en esta materia.

El golpe de estado no *teme la critica;* está cierto de que lo aguarda el aplauso de una turba inconsciente.

Y si no se hiciesen cargos por los enormes gastos con publicaciones inútiles y polémicas inconvenientes, seria injusticia acriminarlo por incluir en tales gastos los de esos documentos.

Es probado, pues, que el gobierno del emperador tuvo y tiene interes en que no se haga grande luz en la cuestion argentina.

Es el instinto de las aves nocturnas: evita los esplendores de una discusion luminosa, procura la luz opaca de los debates incompletos.

Inútil empeño!

La condenacion es infalible:

Solo le queda una salida: retroceder de la imprudencia, reparar la injusticia,, y reanudar el hilo de la alianza que indiscretamente cortó.

Reglamentacion de ferro-carriles.

(Continuacion)

CAPITULO VI.

TRASPORTE DE MERCADERIAS.

Art. 44—Las empresas darán publicidad á las tarifas y reglamentos que estableciere para el transporte de mercaderias en la forma indicada para la tarifa y reglamentos de pasageros. Los cambios que en ellos se introdujeren se pondrán en conocimiento del público un mes antes de su vigencia.

Art. 45—Las empresas deberán registrar los bultos de mercancias á medida que se presenten para ser despachados, estendiendo carta de porte, si la exigiese el cargador, ó dando simplemente en caso contrario un recibo que indique la naturaleza y peso de los bultos, el importe total del flete y el tiempo en que deba hacerse el trasporte.

Art. 46—La espedicion de las mercaderias se hará en el mismo órden del registro, sin preferencia para nadie.

Art. 47—No obstante lo dispuesto en el articulo anterior serán preferidos para la conduccion.

1°—Los frutos y provisiones destinados al consumo diario de las poblaciones que el ferro-carril comunique.

2°—Los equipages de los pasageros y los bultos de encomiendas cuyo peso no esceda de 50 kilógramos.

3°—Los objetos para los cuales la autoridad gubernativa, nacional ó provincial, reclamase la preferencia por urgencia del servicio público.

Art. 48—Todo cargador deberá hacer declaracion prévia del número, peso, clase y calidad de las mercaderias que remitiese. La falsedad en esta declaracion exime á la empresa de toda responsabilidad.

Art. 49—Las tarifas serán uniformes para todos los que se sirvan del ferro-carril. Sin embargo, la empresa podrá reducir los precios de tarifa en favor de los cargadores que aceptasen plazos mas largos que los que correspondiesen segun el órden del registro ó de los que se obliguen á proporcionar en períodos dados un minimun de toneladas de carga. Darles la concesion á uno ó muchos remitentes, será estensiva á todos los que la pidan sujetándose á iguales condiciones.

Art. 50—Las obligaciones y responsabilidades de las empresas respecto á los cargadores, por pérdidas, averias, ó retardo en la espedicion ó entrega de las mercaderias serán regidas por las disposiciones del capitulo 5° tit. 3° lib. 1° del Código de Comercio. Serán tambien aplicables á las empresas de ferro-carriles las disposiciones de las leyes generales sobre transportes en todos los puntos no previstos por la presente ley.

Art. 51—Las empresas serán directamente responsables de los perjuicios ocasionados por culpa ó negligencia de sus empleados en el desempeño de sus funciones.

CAPITULO VII.

PRIVILEGIOS DE LAS EMPRESAS.

Art. 52—Todos los materiales necesarios para la construccion y esplotacion de ferro-carriles nacionales serán introducidos libres de derecho. El Poder Ejecutivo dictará las medidas necesarias para impedir los abusos en el ejercicio de esta prerogativa.

Art. 53—Declaranse exentos de impuestos los bienes inmuebles que forman parte de un ferro-carril, durante el término de veinte años, contados desde el dia de su inauguracion.

CAPITULO VIII.

GRAVÁMENES DE LAS EMPRESAS.

Art. 54—Las empresas no podrán oponerse á que otro ferro carril empalme con el suyo, pase por arriba, por debajo ó al nivel, con tal que los trabajos que se hicieren al efecto no interrumpan el servicio regular de los trenes en la linea primitiva.

En caso de empalme ó cruzamiento á nivel, la nueva empresa colocará en el punto de interseccion una casilla, y un guarda camino encargado de hacer á los trenes de ambas vias las señales necesarias para evitar choques en el servicio.

Art. 55—Las empresas no podrán oponerse á que sus vias sean cruzadas por caminos-carriles ordinarios, cuando el Gobierno ordene ó permita su establecimiento. Tampoco podrán oponerse á la construccion de canales ó cauces artificiales de agua que atraviesen la via, siempre q' las obras q' se hicieren con ese motivo no interrumpan en manera alguna el servicio regular de los trenes.

Art. 56—Toda empresa de ferro-carriles es obligada á conducir gratuitamente:

1° La balija de la correspondencia que jire por los correos.

2° Al empleado que la oficina respectiva encargare de la balija.

La administracion de correos determinará los trenes ordinarios en que debe hacerse esa conduccion; los cuales se detendrán en todas las estaciones aunque no hubiere pasajeros. La empresa deberá destinar á este objeto un departamento especial de los trenes, capaz de contener todas las balijas postales.

3° A los funcionarios ó empleados comisionados por el Poder Ejecutivo para la inspeccion y reconocimiento de la vía y del material de esplotacion.

4° A los funcionarios judiciales que fueren á practicar investigaciones sobre delitos cometidos en las estaciones ó en los trenes, ó sobre accidentes ocurridos en la línea.

Art. 57 El Poder Ejecutivo ó las autoridades que él determine tienen derecho preferente para transportar por el ferro-carril las fuerzas militares y los materiales de guerra que quisieren, avisándolo al gefe de la estacion respectiva dos horas antes de la salida del tren, y pagando por la tropa la mitad del pasaje de última clase, por los oficiales la mitad del precio del asiento que ocuparen, y por los materialas la mitad del precio de tarifa.

Art. 58—El Poder Ejecutivo ó las autoridades que él determine tendrán derecho para exijir el despacho de un tren estraordinario, avisándolo con anticipacion de tres horas y abonando una compensacion convencional además de los precios de transporte indicados en el artículo anterior.

Art. 59—En caso de conmocion interior ó de invasion estranjera, el Poder Ejecutivo podrá tomar de su cuenta el uso de los ferro-carriles, abonando á la empresa una compensacion, cuya base de avalúo será el término medio de lo que hubiese producido el camino en el último semestre.

Art. 60—Toda empresa está obligada á compartir el uso de cualquiera de sus estaciones con las otras compañias cuyas líneas se unieran á la suya. Las condiciones de esta comunidad, en caso de desacuerdo de las empresas, serán fijadas por árbitros nombrados ante el Juez de seccion respectivo.

Art. 61—Las empresas no podrán negar el uso de su camino á otra empresa de ferro carril, siempre que el tráfico de esta se hiciere en tiempo determinado, sin estorbar el servicio regular de la 1.ª y se pagare un derecho de peaje que no exceda de la mitad del flete de los pasajeros y de la carga conducidos.

CAPITULO IX.

INSPECCION GUBERNATIVA.

Art. 62—El Poder Ejecutivo nombrará para cada ferro-carril nacional uno ó mas inspectores, comunicando este nombramiento á las direcciones respectivas ó á sus representantes en la República.

Art. 63—Son funciones á cargo de los inspectores:

1.° —Vijilar la fiel observancia de las disposiciones de esta ley.

2.° —Averiguar en caso de accidentes ó retardos notables en las salidas y llegadas de los trenes la causa que lo hubiese producido, procediendo á la formacion de un sumario, si el hecho fuese de gravedad. Se considera retardo notable aquel que escediese de la quinta parte del tiempo que el tren debe emplear en su viaje.

3.° —Denunciar ante el Juez Federal respectivo los casos de infraccion de la presente ley, acompañando los antecedentes relativos al hecho para los efectos civiles ó criminales á que hubiese lugar.

4.° —Inspeccionar en los ferro-carriles garantidos la administracion y contabilidad, cuidando de que sean llevados con exactitud y dando cuenta al Poder Ejecutivo de los vicios é irregularidades que notare.

Art. 64—Es obligacion de las empresas facilitar á los inspectores todos los medios necesarios para el desempeño de sus funciones, dándoles al efecto libres accesos en las estaciones y demas puntos del camino.

Art. 65—En los ferro-carriles garantidos é esplotados por el Gobierno, la obligacion impuesta en el artículo anterior se estenderá á la exhibicion de los libros, registros y demas documentos q' los inspectores desearen inspecionar. Para facilitar esta inspeccion, las administraciones de esos ferro carriles formarán mensualmente un balance de su activo y pasivo.

Art. 66—La inspeccion especial establecida respecto de los ferro-carriles garantidos no cesará sino cuando se hubieren reembolsado al Gobierno todas las sumas pagadas en razon de la garantia.

CAPITULO X.

DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRAFICO DE LOS FERRO-CARRILES.

Art. 67—Todo individuo que destruyere intencionalmente una barra-carril, ó empleare algun otro medio para detener ó entorpecer la marcha de un tren ó para hacerlo descarrilar, será castigado con una pena de tres meses á dos años de presidio. Si el fin que el delincuente se propone se hubiese producido, la pena será de seis meses á cuatro años de presidio. Si el hecho hubiese ocasionado heridas, fractura ó muerte en alguna persona la pena no bajará de 5 años de trabajos forzados, pudiendo los tribunales aplicar hasta la última.

Art. 68—La amenaza verbal ó escrita de cometer alguno de los delitos especificados en el artículo anterior, será castigada con prision de uno á seis meses ó con multa de 50 á 300 pesos fuertes.

Art. 69—Todo individuo que por imprudencia, distraccion, negligencia ó inobservancia de los reglamentos causare involuntariamente un accidente del que haya resultado herida de una persona, será castigado con prision de un mes á un año ó una multa de 50 á 600 pesos fuertes, sin perjuicio de la reparacion del daño causado. Si el accidente hubiere producido la muerte de una ó mas personas, la pena será de prision de uno á cinco años.

Art. 70—Los mecánicos, conductores ó guarda-trenes y demás empleados que abandonaren su puesto durante su servicio respectivo, serán penados con una prision de un mes á dos años ó con multa de 50 á 1000 pesos fuertes. Si á consecuencia del abandono del puesto ocurriesen accidentes que causaren la muerte ó heridas á alguna persona, la pena será en el primer caso de uno á cinco años de prision, y en el segundo de un mes á un año, sin perjuicio de las indemnizaciones á que hubiere lugar.

Si el abandono se hiciere con intencion criminal, el cupable será castigado con las penas señaladas en el artículo 67, aumentadas en un tercio cuando no fuere el caso de aplicar la última pena.

Art. 71—Todo el que intencionalmente cortase los alambres del telégrafo destinado al servicio del ferro-carril, arrancase ó desfruyese los postes ó ejecutase cualquier otro acto tendente á interrumpir la comunicacion telegráfica, será castigado con prision de dos á doce meses. Si del hecho hubiesen resultado accidentes en los trenes, la pena será de cuatro meses á dos años. Si de esos accidentes resultase herida ó muerte de alguna persona, la pena será de dos á diez años de trabajos forzados.

Art. 72—Si durante el viage de un tren se cometiere algun delito, el conductor deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la persona del delincuente, que será puesto á la disposicion del Juez respectivo en la primera estacion que se tocare, acompañándole un parte detallado del hecho criminal, con espresion de las personas que lo presenciaron. Para el cumplimiento de este deber, el conductor tendra las facultades y autoridad que son inherentes á los agentes de policia.

Art. 73—Los gefes de estaciones, los conductores de trenes y demas empleados encargados de velar por la seguridad del tráfico, pueden requerir el auxilio de la fuerza pública y de los particulares para hacer efectivas las reglas relativas á esa misma seguridad, como tambien para la aprehension de los delincuentes.

Art. 74—Todo ataque ó resistencia violenta á los agentes ó empleados de los ferro-carriles en el desempeño de sus funciones será castigado con prision de quince á sesenta dias ó con multa de 25 á 100 fuertes.

Art. 75. La policia de órden interno en las estaciones y de los trenes, se establecerá en un reglamento especial formado por las empresas y aprobado por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO XI.

DISPOSICIONES DIVERSAS.

Art. 76—Las insfracciones á las prescripciones de la presente ley que no tuvieren pena especial señalada, serán castigadas con multas de 50 á 1,000 pesos fuertes, ó con prision de uno á doce meses, aplicada por los tribunales federales á solicitud de los inspectores ó de las empresas de los ferro-carriles.

Art. 77—El importe de las multas que se impongan con motivo de la aplicacion de esta ley, será destinado al fomento de la instruccion primaria.

Art. 78—Los objetos olvidados ó perdidos en los carruajes, en las estaciones ó en la via, ó aquellos cuyos dueños ó consignatarios, ó remitentes se ignore, se mantendrán en depósito por la empresa, y se anotarán en un registro especial, con designacion del dia y lugar en que fueron encontrados, y de sus principales señas.

Art. 79—El depósito de dichos objetos se pondrá en conocimiento del público por medio de avisos insertos en dos ó mas periódicos por tres veces con intérvalo de un mes entre una y otra insercion. Si nadie se presentase á reclamar los objetos dentro de un año contado desde el último aviso, ellos se pondrán á disposicion del Juez de la Seccion respectiva, para que se proceda á su venta en remate público. El producido de estas ventas será destinado al fomento de la instruccion primaria, deducidos los gastos ocasionados.

Art. 80—Si los objetos fuesen de fácil deteriodo, serán inmediatamente vendidos, prévia autorizacion judicial, procediéndose respecto del precio como indica el artículo anterior.

Art. 81—Los reglamentos á que se refieren los articulos 35 y 44 serán sometidos á la aprobacion del Poder Ejecutivo antes de ponerse en vigencia.

Ruiz de los Llanos—Salva—De la Vega—Gallo.

EXTERIOR

Ayer recibimos nuestras comunicaciones particulares de las repúblicas del Pacifico. Las iremos publicando sucesivamente conforme el interes q' ellas tengan. Las numerosas noticias de la que va en seguida nos ha hecho darle la preferencia.

Chile

(CORRESPONDENCIA PARA LA «NACION.»)

Santiago, Junio 24 de 1872.

Señores Redactores:

Esta va por el correo de tierra, es asi que no dudo de su retardo en atencion al mal estado de los hielos de la Cordillera.

Estamos en completa paz.

Nuestras relaciones con Bolivia han mejorado notablemente. Las nubes que aparecen por este lado se disipan, gracias á la prudencia y buena voluntad de los gobernantes de esa y de nuestra república.

Sabemos positivamente que el representante de Bolivia en Santiago ha recibido instrucciones del general Morales tendentes á reconocer los reclamos existentes. La cuestion se arreglará respetándose los tratados celebrados en tiempo de la administracion Melgarejo.

La cuestion con España ha quedado enterrada por si.

El Congreso sigue en sus sesiones ordinarias, sin presentar nada de notable en ellas.

Se hace la reforma electoral con tino provechoso.

Se ha creado un «cuerpo de policía rural» en cada subdelegacion de la República, con el esclusivo objeto de que vele por la seguridad de las personas y sus propiedades dentro de dicho territorio.

a que nunca hemos hablado á los Sres. Redactores sobre el estado y marcha del Ministerio de la Guerra, haremos ahora un estracto de los datos mas importantes de su memoria presentada á este Congreso.

Debia verificarse un arreglo definitivo de paz entre el jefe de la alta y baja frontera araucana, y al efecto debia verificarse una reunion en Collipulli; pero habiendo exijido Quilapan, gefe de los indios, que el parlamento tuviera lugar en Collico, se consideró desdorosa la pretension de Quilapan, y el pacto de paz no pudo realizarse. Tal ha sido el único incidente que ha ocurrido en nuestras relaciones con los araucanos en el último año. Los indios, escarmentados con la guerra que se les ha hecho, no se han atrevido á repetir sus salidas.

El adelanto de la línea de la frontera al Cautin, ó la ocupacion completa de la Araucania presentaria por ahora inconvenientes; el mas sério es la dificultad de los trasportes; pero salvada esa dificultad por un ferro-carril hasta la alta frontera, la conquista de la Araucania seria obra de fácil ejecucion. Al mismo resultado contribuirán el vapor y las lanchas que se construyen en Europa para los rios del sur.

La distribucion del ejército en la actualidad es la siguiente: en la alta frontera 1785 hombres; en la baja frontera 537; en Valparaiso 296 y en Santiago 623. Total jeneral 3241.

La comision militar nombrada y que partió para ir á recorrer las naciones del viejo mundo lleva las siguientes instrucciones:—Deberá examinar los diversos sistemas de artilleria que hay en Inglaterra, Prusia, Bélgica, informando al gobierno sobre el personal, material y organizacion de los rejimientos, comprendiendo la contabilidad y réjimen interior Rimitirá muestra de los diferentes proyectiles de artilleria de sistemamodernos de campaña, de montaña, de costa, de plaza y aun de marina, con la pólvora correspondiente á cada sistema.

Son muchas mas las instrucciones de esta útil comision.

La guardia nacional se componia en 1871 de 54,294 plazas, y en el presente año consta de 35,092, notándose una disminucion de 19202, proveniente de la disolucion de escuadrones civicos.

¿Cuándo llegaremos al estado de civilizacion suficiente que no se necesiten sino empleados de policia? Parece que somos uno de los soñadores del escritor frances.

La viruela es ya una epidemia en regla cuyos desgraciados estragos se están sintiendo en varios pueblos de Chile.

En los hospitales de esta ciudad habian en el dia de ayer 883 enfermos, y fallecieron 35 el mismo dia.

La proporcion es por mitad de muertes á la de casos nuevos.

Hay ya mucho terror en la poblacion, y vdes. saben apreciar debidamente lo que es un pueblo en estos casos.

El intendente, entre otras medidas, ha tomado la de hacer desalojar el local perteneciente á la sociedad de San Vicente de Paul, q' hay en el barrio de Yungai, calle de la Catedral, á fin de q' sea convertido en lazareto, y ha mandado distribuir la suma de tres pesos á cada madre de familia que habite una pieza en dicho local. Esta órden se ha ejecutado en la mañana de hoy.

Los actuales lazaretos no dan cabida á los pobres de todas edades que acuden á curarse de la peste.

Sin embargo, la epidemia iria tal vez en mas rápido aumento si no acudiesen tantas personas á vacunarse diariamente.

En vista del desarrollo general que esto va tomando, el Congreso ha votado 50 mil pesos para las atenciones.

A nuestro juicio, en el próximo correo daremos indudablemente la noticia de la disminucion del flajelo ¡Ojalá no nos equivoquemos!

Doblemos esta hoja tan desagradable.

Se trata de organizar una compañia que llevará por titulo Sociedad Carbonífera en Punta Arenas, destinada á esplotar los abundantes depósitos de carbon de piedra que existen en la colonia.

El capital social será de 1.500,000 pesos, lo que demuestra la importancia de la nueva sociedad y el rápido incremento que con su instalacion tomarian aquellos apartados puntos de la república, lo mismo que las inapreciables ventajas que obtendrian los vapores que hacen la navegacion por el Estrecho.

Igual cosa se hace para trabajar el carbon del morro de Talcahuano.

Con motivo del alza habida en el precio del carbon de piedra, se ha despertado un gran entusiasmo para hacer esploraciones en todos aquellos terrenos en cuyas condiciones geológicas se divisan algunas huellas de este mineral.

El resultado mas feliz hasta ahora son las minas de Catamutun, situadas en el trayecto de la Union á Valdivia. La esplotacion de esta mina está ya contratada entre los señores Lorea, propietarios, y un señor Berneiter, del comercio de esta plaza. La cosa parece ser bastante seria, pues el señor Berneiter tiene una multa de 9,000 pesos en caso de no dar principio á los trabajos en el mes de Octubre próximo.

Se habla de un ferro-carril para la esplotacion, entre Catamutun y Futa.

No es esta la única mina de carbon que se encuentra en esta provincia. Hay tambien varias otras que no son esplotadas, por la escasez de capitales.

Se dice que el ferro-carril de la Serena será prolongado hasta Vicuña, á fin de esplotar las minas de Elqui, hace tiempo abandonadas—Su producto esta seguro.

Terminada ya la estacion de San Felipe, á donde llegarán desde hoy los trenes, se ha dado principio á los trabajos del ramal que debe ir á los Andes.

Las demas vias ya construidas siguen su marcha con buen éxito.

En setiembre próximo estaremos de plena Esposicion—Tendrá lugar una esposicion de artes ó industrias, á la que son llamados todos aquellos que quieran tomar parte de ella enviando algun objeto artístico ó manufacturado, curioso ó digno de figurar en ese bazar de la inteligencia y del trabajo.

Segun las instrucciones, todo objeto de arte ó de industria que merezca ser exhibido y que sea de un volumen adecuado al reducido local que ocupará la esposicion, será recibido en ella é instalado con el cuidado requerido y á espensas de la intendencia de Santiago

Se ha nombrado la comision directiva, presidida por el señor D. Manuel A. Velasques y compuesta de 15 miembros.

Creemos escusado disertar sobre la benéfica utilidad de semejante empresa, pues los hechos hablan bien claro.

Nuestro comercio toma diariamente mayor incremento. Las transacciones son buenas y el movimiento aumenta.

En los primeros 15 dias de este mes, la aduana de Valparaiso ha producido 166,376 pfts. ¿Qué mas podemos agregar?

Será hasta el vapor que venga.

El Chango.

El exorcismo en Italia

Escriben de Florencia:

«Desde hace tres dias reina mucha conmocion en esta ciudad. En las inmediaciones del palacio de justicia la multitud es contenida por brigadas de la guardia de seguridad.

Hé aquí por qué:

El tribunal correccional acaba de condenar á seis meses de prision á monseñor Carli, obispo coadjuntor de la Basilica, y á una mujer llamada Pezzali, acusados ambos de haber practicado exorcismos.

Un tal Bianchelli padecia de ataques epilépticos. Aconsejada por el cura de la parroquia el abate Pierrini, la Pezzali acabó por convencer al paciente que hallándose endemoniado, era preciso que se sometiera á la ceremonia de los «santos exorcismos,» lo que tuvo lugar en la capilla de la villa Giusti.

Oficiaba monseñor Carli, asistido por el cura Pierrini, por otro archipreste y por varias mujeres. Hicieron que el paciente se tendiera en medio de la iglesia, y despues de cubierto con una mortaja negra, le pusieron un gran cirio sobre la frente y una gran cruz sobre el pecho.

En medio de la misa habiendo el obispo bajado del altar para rezar en griego, en latin y en turco las oraciones acostumbradas, Bianchelli sobrecojido de terror, dicen los testigos, se levantó y procuró huir y aun volarse por la ventana. Detenido en el momento por su mujer y el auxilio de los circustantes, y fuertemente amarrado al suelo con gruesas cuerdas, fué acometido de un ataque epiléptico. Como forcejease como un desesperado, las cuerda que le sujetaban le causaban magulladuras y contusiones graves, que su salud se ha alterado gravemente, lo que ha motivado el referido juicio.

¿Lo creerán en el estranjero?

El exorcismo se practica todavia en grande escala en Italia. Para mayor prueba de ello tenemos la declaracion del testigo abogado Giusti, quien afirma haber oido decir al arzobispo de Florencia que varias veces la Pezzali le habia pedido y que él le habia otorgado permiso para hacer exorcizar á Bianchelli.

Escusado es decir que esta ceremonia cuesta algunos escudes.

El Luxembourg.

—Existe un pedacito de terreno—2,554 kilómetros cuadrados—con poco mas de 210.000 habitantes, entra la Bélgica, la Prusia y la Francia, el cual en tiempos remotos estuvo unido al Austria, y vino á pertenecer á la Francia por el tratado de Campo-Formio; luego á la Confederacion Germánica. Mas tarde tuvo una guarnicion prusiana. y despues de nuevos cambios y revoluciones, quedó declarado *neutro* por el convenio de Lóndres, de 11 de Mayo de 1867. Este territorio se llama *Gran Ducado de Luxembourg.*

La poesion del *estadito* fué motivo de complicaciones entre Napoleon III y el rey Guillermo.

Hoy, el Luxembourg se encuentra codiciado por la Prusia, y como esto despertaria *por fuerza* la dormida susceptibilidad inglesa, la cuestion del Luxembourg, tal vez, está llamada á suscitar las mas graves complicaciones en la historia futura de Europa.

—La Bélgica se agita en sus eternas cuestiones religiosas, y como uno de los paises mas industriales de Europa, *La Internacional* trabaja sin descanso en hacer prosélitos á la sombra de la omnimoda libertad que se goza en la tranquila Flandes. Las últimas elecciones, debidas á los temores que la dicha sociedad inspira, ha dado en los electos, por mitad *católicos* y liberales.

Los azotes.

Este castigo se ha conservado siempre en Inglaterra, en el ejército y la armada, pero hace algunos años fué restablecido por acto del Parlamento contra la brutalidad de algunos criminales, especialmente contra los llamados *«garroters»* que son los ladrones que en grupo de tres ó cuatro por lo general, atacan en la calle estrangulando la víctima, mientras le aligeran el bolsillo. La nueva ley se va haciendo popular en los tribunales, y la aplicacion de los azotes cada dia es mas frecuente El Parlamento trata de darle mas estencion.

«The Press and St. James Chronicle» dice que: «Mr. Peter Taylor—miembro del Parlamento se encargó la otra noche de presentar á la Cámara una peticion firmada por 500 señoras, contra el Flogging Bill ó acto que autoriza la aplicacion de los azotes y propone su estension. Estas 500 mujeres han querido usar en parte de los derechos femeninos de representacion, pero en esta cuestion, han dado prueba de mas sentimentalismo que de consideracion práctica. Que la señorita Enriqueta Martineau que ocupa entre las firmantes un puesto eminente obra bajo la influencia de sentimientos semi-políticos contrarios á las aspiaciones de la actual generacion es indudable. Hace ya mas de medio siglo que esta señora publicó su primera obra y olvida que la Inglaterra de 1872 no es la Inglaterra de 1823 Si hoy somos mas blandos é indulgentes en algunas cuestiones, en otras somos mas duros. Cuando la señorita Martineau empezó su carrera, las doctrinas filosóficas del 89 reinaban en Inglaterra, pero 20 años despues se ha protestado de aquellas ideas con el renacimiento del castigo corporal. La señorita Martineau dice en una de sus obras que el peor uso que se puede hacer de un hombre es ahorcarlo, pero sin embargo hay hombres con quienes no se puede hacer otra cosa mejor que haorcarlos.»

El citado periódico se declara partidario decidido en favor de los azotes.

The Newcastle Daily Chronicle iambien es decidido partidario de la pena corporal y aboga en favor de un proyecto de ley para estender la aplicacion de los azotes, siendo de idéntica opinion el *Daily News,* y el *Manchester Examiner,*

Crímenes.

Desde el de Troppman, preludio como el crímen Praslin de revoluciones y catástrofes, la Francia no habia presenciado suceso tan horroroso como el de la gganja de Barp en las Landas del Mediodia. En los trenes desde Burdeos á Bayona no se habla de otra cosa. Créese que el crímen se cometió á media noche por un solo Troppman y con una hacha. El asesino, que conocia los sitios, debió asustar las aves del corral para que gritando acudiesen los de la casa á su ausilio en aquel despoblado. La primera en levantarse y con una basquiña echarse fuera de la casa fué la infeliz, Maria esposa del cartero Mano, de 32 años. Cayó en el acto asesinada con golpes en la nuca y toco su cuerpo. Al grito debió acudir la madre de ésta, de unos 70 años, que aunque ha vivido treinta horas en la agonia no pudo revelar nada sobre el asesino.

El padre Mano, que tenia ya mas de sesenta años, acudé entonces armado de una pala de campo; pero el asesino, que estaba oculto tras un horno de pan, cae sobre él y lo mata tambien.

Debió entrar despues en la casa, donde con el mismo instrumento mata á dos niñas de cinco y un años que dormian en el mismo cuarto de la madre. ¿Cómo se libertaron los otros dos niños de ocho á tres años que juntos dormian en otra habitacion inmediata? ¿No sabia que estaban allí? No es probable en quien tan bien conocia la familia. ¿Fué compasion? La habria tenido de las niñas mas jóvenes y que dormian. Es lo cierto que por la mañana el mayor de los niños, despues de llamar inútilmente á su madre y abuelos, viste á su hermanito de tres años, contemplan espantados el espectáculo sangriento de sus hermanos muertos, ven á su madre y abuelos cadáveres en las inmediaciones de la granja, y cojiendo sus libros como todos los dias para ir á la escuela, en ayunas, pues no hai quien les dé el queso y pan acostumbrado, emprenden el camino de la aldea en busca de su padre.

A los campesinos conocidos que hallaban en el camino les decian que su abuelo, su abuela, la madre y sus hermanitos, todo el mundo ha muerto aquella noche en su casita, y que habia sangre en el lecho. Esto da la alarma en las despóbladas Landas. Cuando el padre lo sabe, á un kilómetro del pueblo, corre al teatro del crímen y cae desmayado. No obstante, se le detiene tambien, porque sus antecedentes no son los mejores, si bien su cargo le obliga á dormir muchas noches fuera de su hogar.

Confrontado de nuevo con las víctimas, nada indica en él un crimen que escede á toda idea si hubiese sido cometido por el esposo y padrd. Puesto en libertad; es vijilado, sin embargo. Está desmentida la participacion en el drama de una banda de jitanos, y todo revela un solo criminal. Pero, ¿quién será esta fiera? ¿Qué estado social no revelan crímenes tan espantosos?

Parto despues de entierro

—En Churchacres, cerca de Keadw, condado de Roscommon (Irlanda) se reconoció el cadáver de Elisa Molaughlin, que murió de parto, en que fué asistida por una matrona.

Como se suscitasen algunas dudas acerca de las aptitudes de la matrona, los restos de la difunta fueron exhumados, descubriéndose por primera vez una criatura en el ataud.

En la investigacion que tuvo lugar se discutieron varias cuestiones, siendo la principal: ¿puede una criatura nacer veinte horas despues de muerta la madre? Los médicos interrogados al efecto, declararon que no habia constancia de que ningun niño hubiese nacido tanto tiempo despues de la muerte de la madre, pero creian que habia sucedido en el presente caso.

Esto lo dice un diario de Galway, y un facultativo de esa ciudad asegura que refiere el hecho con exactitud. El jurado absolvió á la matrona. Un cuidadoso exámen patentizará sin duda que la criatura nació despues del entierro de su madre, y probablemente antes de su muerte.

La «gente peculiar.»

Con este titulo existe en Inglaterra una estravagante secta que entre otros preceptos originales tiene el de no llamar jamás á médico alguno para los enfermos.

En Plumstead últimamente, enfermó de la viruela una niña hija de uno de los *ancianos* de la secta. Los *ancianos* rogaron por la enferma, la ungieron y le impusieron las manos, y pusieron su confianza en Dios. En once dias, sin otro tratamiento que un poco de araruta y vino para alimentar el cuerpo—espiró la criatura. Como la *Gente peculiar* no creen en contagios ni en la vacuna, gozan de una abundancia escepcional de casos de viruela. En el caso que narramos sometido á la decision del Jury, este ha pronunciado un veredicto de homícidio contra el padre de la niña.

La justicia inglesa

Hay una queja especial formulada en Inglaterra por las mujeres, del modo injusto como se administran leyes que en sino son injustas.

La Sra. Fawcelt, esposa de un miembro del Parlamento citó varios ejemplos al caso en una *lectura* que tuvo lugar recientemente en Brighton, y dijo:

Un bruto que empujó á su mujer bajo las ruedas de un carro en el puente de Lóndres, causando su muerte, ha sido sentenciado á tres meses de prision. A cuatro meses solamente fué sentenciado un rufian que, despues de vaciarle un ojo á su compañera, al salir esta del hospital, volvió á asaltarla con ferocidad.

En el caso de un borracho que arrojó á su mujer al fuego y la hizo morir asada, el veredicto pronunciado fué que habia habido *homicidio.*

Si esto, dijo la Sra. Fawcelt, es *homicidio* que será entonces *asesinato*?

Horrible muerte de una novia

El Pittston (Pensilvania) Gazette hace la siguiente relacion de un lamentable caso de hidrofobia:

«Hace como once semanas una jóven, hija

de Mr. Miles Cox, de Stoddartsville, fué al corral de la casa para matar algunas gallinas. El perro la siguió, y agarrando una de las aves, escapó á todo correr. La jóven persiguió al animal con el fin de quitarle su presa, pero éste, abalanzándose sobre ella le mordió el brazo, lacerándole terriblemente. Su madre y hermano que acudieron en su socorro fueron tambien mordidos por la enfurecida bestia. Sin embargo, las heridas sanaron y no pensaron mas en el asunto.

La niña estaba comprometida para casarse con un jóven llamado Alfredo Kerriek, residente de Coldsboro, y las bodas debian verificarse en ese pueblo. En la mañana del dia del casamiento, en circunstancias que se disponia á lavarse, la vista del agua le hizo estremecer todo el cuerpo, causándole á la vez una sensacion de terror, y al sentarse en la mesa para almorzar, el café la afectó de tal modo, que con un movimiento convulsivo lo derramó sobre la mesa. Entonces manifestó que se sentia indispuesta, y sus amigos la aconsejaron que quedase en casa; pero contestó que no queria burlar la espectativa de su prometido, y acompañada de sus hermanas se dirijió á Goldsboro, donde se celebró el casamiento.

Imediatamente despues fué acometida de espasmos, revelando todos los síntomas de la hidrofobia. En uno de sus intérvalos lúcidos advirtió á los circuntantes que se alejaran de ella que de nó, los morderia; pero dijo á su marido:—«Alfredo, no temas; nó voy á morderte á tí.» En uno de sus parasismo mordió á una señora que se esforzaba por calmarla. Poco despues de haber asegurado á su marido que no le morderia, fué acometida de convulsiones y murió recostada en sus brazos.

Rara vez nos ha tocado consignar tan triste suceso: por algunos momentos una feliz nóvia y luego la víctima de una horrible muerte! Los demás miembros de la familia que fueron mordidos por el perro, no han manifestado todavia ningun síntoma de hidrofobia, pero viven en constante temor.»

Un hombre pintarrajeado

En la última sesion de la Sociedad Antropolójica de Munich se ha presentado, dice la *Gaceta de Augsburgo*, un abanes de cuarenta y cinco años de edad, que pertenece á la relijion griega, el cual tiene el cútis pintado con diferentes dibujos desde los piés á la cabeza.

Hace unos cinco años que yendo en compañia de una caravana que se dirijia á la Tartaria china, en ocasion que ocurrió una sublevacion entre las tribus, este desgraciado tuvo la mala suerte de caer prisionero de una de ellas y fué condenado á ser pintarrajeado.

Durante esta dolorosa operacion, que, segun cuenta duró nada menos que tres meses, sujetaban al paciente tres robustos salvajes, y otro armado con una varíta ó aguja de laton de tres pulgadas de lonjitud, le iba pintando todas las partes del cuerpo por medio de esta especie de lanceta, que mojaba en el jugo de diferentes yerbas.

Al verle se diria que está vestido de ricas telas orientales de diferentes colores. Las palmas delas manos están cubiertas de caracteres birmanes; la frente con figuras de animales que figuran ser panteras; el cuerpo se halla revestido de una coleccion de elefantes monos y leopardos, y en el pecho y espalda campean otra multitud de dibujos tan caprichosos como incomprensibles y ridículos.

Crónica del dia

Calor infernal—Un telégrama de Nueva York del 3 del actual, refiere que en aquella ciudad habia sido tan extraordinario el calor el dia anterior, que cincuenta personas perecieron repentinamente en las calles.

Paquetes ingleses—El *Magallan* ha traido un telégrama espedido en Lóndres el 5 del corriente, anunciando que la Compañia Real inglesa despachará mensualmente dos vapores para el Brasil y el Plata. A partir de Agosto el segundo vapor saldrá de Southampton en los dias 21.

Para el comercio—El *Magallan* ha traido la noticia de haberse presentado en Lóndres el proyecto del Banco Comercial del Rio de la Plata, de responsabilidad limitada; capital 1.000,500 £ de las cuales un millon debe ser emitido para continuar las operaciones de la casa Wanklin y ca. en Buenos Aires y Montevideo, por lo que pagará 30,000 libras esterlinas.

El Sr. Wanklin será director Gerente por 5 años, comprometiéndose á obtener 100,000 £ de las acciones de la compaña y á residir en Buenos Aires.

La direccion se compone de personas cu[yo cr]édito financiero es grande tanto en Lóndres como en el Rio de la Plata.

Hospital español—Muy adelantada está la obra para el hospital español en esta ciudad. Dentro de muy poco tiempo estará ya terminado.

Generosa donacion—El Dr. D. Eduardo Costa ha donado á la comision parroquial de Santa Lucia un magnífico terreno en Barracas al Norte, destinado á que se construya un edificio para escuela y un templo.

El Sr. Palau—Antenoche debutó en el teatro de la Alegria este artista esposo de la señora Civile en la obra de Zorrilla, *Traidor inconfeso y mártir*.

El público aplaudió calorosamente á este artista, que es de gran mérito, apesar que estaba la voz un poco ronca esa noche.

Escándalo—No puede calificarse de otra cosa, lo ocurrido ayer en la casa del Gobierno Nacional.

Cuando el Gobierno se dirigia con todos los señores invitados al despacho del Ministro del Interior donde se habia preparado una mesa con refrescos, un grupo de *caballeritos* mal criados produjeron un desorden atropellando la mesa y llevándose á todos por delante.

Es triste que en acontecimientos como el que se celebraba ocurran estos incidentes, en que á nadie se respete.

Reformas—Se nos dice, el antiguo teatro de la Victoria vá á ser completamente reformado, reformas que cambiarán completamente.

Tan luego como esté terminado vendrá de Europa una acreditada compañia á trabajar allí con algunos de los artitas que actualmente funcionan allí hoy.

Propuesta para un muelle—Se ha presentado al gobierno de la nacion, por los señores Lacroze y Ca., el plano, presupuesto y las bases de un contrato, para la construccion de un muelle de pasageros, en el bajo de las Catalinas, q' aseguran dichos señores será de una gran ventaja para el desembarque.

El «Villa del Salto»—Este hermoso vapor de nuestros rios ha cambiado su itenerario, comenzado ahora á viajar de este puerto al de Montevideo en lugar de hacerlo para los puertos del Uruguay.

Otro teatro—Dentro de algunos dias mas se dará principio á la construccion de un gran teatro, que por sus planos parece será mejor que los que hasta ahora existen en esta ciudad, y cuya construccion corre de cuenta de una gran empresa, que cuenta para dicho con un capital de seis millones de pesos.

Para el efecto, se ha elejido como local aparente, el terreno situado en la calle de Rivadavia esquina de Libertad y que consta de 80 varas de frente á la primera de las ya citadas calles y 42 á la segunda.

Su nombre será: «Teatro Nacional» ó «Rivadavia.»

Interrupcion—Hasta ayer á última hora no se podia comunicar directamente desde esta ciudad con Valparaiso y Santiago á causa de estar interrumpida la linea.

Provision de caballos—Hoy 27 á la una del dia tiene lugar en el Ministerio de Guerra y Marina la licitacion pública para la provision de caballos, con destino á las fronteras de la República, Norte y Oeste de Buenos Aires, y Sud de Santa Fé.

La entrega debe hacerse en la forma siguiente: en la Comandancia de la Frontera Norte 500 caballos, en la de la Frontera Sud de Santa Fe, 500, en Milicué 200, para las fronteras Norte y Oeste de Buenos Aires y Sud de Santa Fé, 1,500 cuya entrega debe hacerse veinte dias despues de recibir la órden el proveedor.

Propuestas—Mañana tiene lugar la apertura de las presentadas para la impresion de la Memoria de la Oficina de Patentes de invencion, correspondiente al año pasado. La apertura tiene lugar á las dos de la tarde.

Estímulo Médico—El Domingo se designarán en esta sociedad los miembros que deben presentar los primeros trabajos que tiene por objeto esta asociacion.

Conferencias públicas—La «Sociedad Pestalozzi» dá su tercera conferencia hoy á las 7 de la noche en la Escuela Modelo, Reconquista 153.

Disertantes—1 ° D. Enrique M. de Santa Olalla; «Importancia de la educacion física, y medios para realizarla en la escuela.»

2 ° D. Rafael Andrés Valiente. «Refutacion á las vistas del señor Antelo sobre educacion obligatoria.» El Secretario.

Fiesta a bordo—Mañana tiene lugar á bordo del vapor «Villa del Salto» que vuelve otra vez á la carrera, despues de haber recibido importantes refacciones, un magnífico almuerzo con que la compañia obsequia á varios caballeros de esta ciudad.

Por nuestra parte agradecemos sinceramente la invitacion que nos han hecho los señores Matti y Piera.

Como se progresa—Las vias de comunicacion hacen su efecto.

El vapor y los caminos de hierro están produciendo una verdadera revolucion en las relaciones entre Asia y Europa. Un nieto del gran soberano asiático Tipoo Saib, vá á educarse en Inglaterra, y el Shah de la Persia anuncia su visita á Europa, semejante á la del Emperador del Brasil.

Cámara de Diputados—La Cámara de Diputados de la Nacion no tuvo sesion ayer—La mayor parte de sus miembros asistieron á la inauguracion del Telégrafo trasandino.

Robo—Ayer de la casa de D. Emilio M. Castro, calle Victoria No. 350, han sustraido dos sahumadores de plata que se hallaban en la sala, sobre una mesa.

Se presume que se ha cometido este hurto en circunstancias que la família ha estado en el interior de la casa.

Peticion—El ex-administrador del Cementerio del Sud, D. Cárlos Munilla, que fué destituido últimamente por la Municipalidad, ha pedido á esta se le espida testimonio de la parte concerniente á él en las sesiones privadas que celebró esa Corporacion para tratar de la exoneracion de algunos empleados.

El señor Zarratea—Este distinguido porteño ha dirijido el siguiente telégrama:

Valparaiso, 25 de Julio de 1872.
Sr. D. Juan E. Clark.
Buenos Aires.

Lleve la electricidad que nos une el calor del corazon de un viejo porteño q' besa enternecido el amado suelo en que nació, y abraza á vd. compañero de desvelos, esfuerzos y sacrificios y á los amigos de mi infancia que hoy son el lustre de la patria!

Sarmiento, Mitre, Tejedor, Velez, Gutierrez etc., amigos del alma!!!!

Están avisados el Presidente de la República, los Ministros y el cuerpo Diplomático.

¡¡Viva el pueblo argentino!!!
Viva Chile!!! Gloria á la inteligencia.
Su amigo—
Mariano E. Zarratea.

Desgracia—Antiyer á la tarde enseñando un revolver un dependiente de la casa Bullrich y Ca., ignorando que estaba cargado, apretó el gatillo, y disparándose un tiro le hirió el proyectil en la nariz.

La herida no es de gravedad, segun nos dicen.

Gratis—Por ocho dias estará gratis para el público la linea telégrafica á Chile.

Rejio presente—Dice un cólega de Santiago de Chile:

Hoy ha salido para Santiago la comision que debe poner en manos del ex-presidente don José Joaquin Perez la soberbia medalla que el Perú acordó regalar á los presidentes de las repúblicas aliadas. Dicha comision la forman el secretario de la legacion peruana, señor Benavides, y don Francisco Ramos Pacheco, capitan de caballeria del ejército peruano.

Por mucha que sea la ilusion que el señor Perez haya podido formarse de aquella preciosa alhaja en vista de los detalles publicados hasta aquí, grande ha de ser su sorpresa al serle presentada, porque es un regalo verdaderamente rejio, de tanto valor intrínseco, como artístico y moral.

Hemos tenido ocasion de ver esa medalla, que mas bien llamaremos *medallon*, no por su forma sino por su tamaño. Baste decir que su peso será como de libra y media, en oro y brillantes. De estos últimos tiene nada menos que 360, de ellos 36 de mui regular tamaño sin que sean tampoco muy pequeños los demas. Podria casi asegurarse que solo en material, es decir, en oro y brillantes, tiene los 21 ó 22 mil pesos que ha costado cada una de las medallas.

Concesion de una nueva linea de Tramways—El Gobierno ha concedido en la fecha á Don Juan José Justo, el permíso para construir una linea de Tramways, que partiendo de la Estacion Temperley del F. del Sud, siga la via pública nuevamente abierta por Temperley hasta los terrenos de Don Francisco Justo, atravesando estos hasta la calle real de las Lomas de Zamora, que cruzará siguiendo nuevamente por terrenos del Sr. Justo, hasta el «Arroyo Rey» para lo cual cruzará otro camino real que siga á la par de este arroyo y que seguirá hasta Santa Catalina.

Los empresarios se obligan á empedrar los entre-ríeles.

Las lineas podrán ser cruzadas por otras, como lo establece la ley de concesiones.

El camino recorrerá una estension aproximadamente de 4 millas inglesas.

Pasage de 1 ª clase 4 $ m/c.

Segundo concierto—Esta noche se anuncia en el teatro de la Victoria la segunda funcion en que toma parte la aplaudida pianista señora [de] Romany.

Tramways en la Ensenada—Los señores D. Gregorio Torres y hermanos ha pedido autorizacion al gobierno para construir una línea de tramways en la Ensenada, que unirá los dos pueblos de aquel partido.

Los estremos de la linea serán las respectivas plazas públicas del antiguo pueblo de la Ensenada, y del nuevo llamado pueblo *Tolosa.*

Además, se unirá por un estremo hasta la Estacion del ferro-carril de la Ensenada, y por el otro hasta el local indicado para los saladeros.

La línea será construida con material de buena calidad y tendrá doble via.

En toda su estension y donde sea necesario, se construirá un macadam de piedra de cal que se sacará de las barrancas, como lo hace hoy todo el que quiera sin que haya que pagar un impuesto especial por esas estracciones.

La empresa abonará mensualmente á la municipalidad de la Ensenada 25,000 pesos moneda corriente para que cuide la conservacion del «camino blando» en la parte no ocupada por las vias.

Los trabajos seran comenzados 8 meses despues de obtenida la autorizacion que se pide.

Se cobrará 2 ps. por pasaje, desde la estacion del F.C. y pueblo de la Ensenada y vice versa, y 5 ps. desde la estacion del F.C. y pueblo de la Ensenada indistintamente, hasta el pueblo *Tolosa*, ó los Saladeros.

Se haran las estaciones necesarias; y se dará un fiador á satisfaccion del Gobierno.

La Empresa tiene prontos ya todos los elementos necesarios para llevar á cabo la obra.

Esposicion—La exposicion internacional que últimamente se abrió en el pequeño reino de Dinamarca, parece ser una maravilla á estar á lo que dice un periodico estrangero. Abierta por el principe real, Copenhague celebra con grandes fiestas los progresos que presenta esta exposicion. Los dias de Junio que no tienen noce en aquellas latitudes, contribuyen para que afluya á Dinamarca gran cantidad de estranjeros.

Senado Provincial—Antenoche se reunió esta cámara.

Entre los asuntos entrados se dió cuenta de los siguientes:

El P. E. remite una nota de la Sociedad de Beneficencia, pidiendo se exceptue de la ley que prohibe las loterías y rifas, las que tienen lugar anualmente, de las obras del Colejio de Huérfanas.

Por indicacion del Senador Elizalde se remitió á la otra Cámara una solitud del químico Puigari, pidiendo una indemnizacion.

D. Juan P. Linch ofrece construir en la Provincia diversas vias de quebracho carril.

Se aprobaron en seguida los siguientes proyectos.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1 ° Derógase la disposicion contenida en el inciso 4 ° del art. 3 ° de 31 de Octubre

Art. 2 ° No podrá otorgarse ninguna concesion de tramways sin imponerle la condicion de adoquinar todo el ancho de las calles de su tránsito, hasta las calles del Callao y Entre-Rios.

Art. 3 ° Si los actuales concesionarios solicitaren establecer lineas paralelas, ó prolongar las concedidas estarán obligados á adoquinar todas las calles que comprenden la anterior y la nueva concesion, dentro de las calles determinadas en el articulo 2 °.

Art. 4 ° Podrán otorgarse concesiones de cambios de via en las calles de 16 ó mas varas de ancho.

Art. 5 ° Comuniquese.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1 ° Se hace estensiva á la Municipalidad de San Nicolas de los Arroyos la Ley de 5 de Setiembre de 1857, sobre empedrados y la ordenanza que se dite para su ejecucion.

Art. 2 ° Comuniquese al P. E.

A pedido—Se nos pide la insercion de las siguientes líneas:

Señor Cronista de «La Nacion.»

En la sesion á su cargo ha escrito vd. algunas lineas relativa á los establecimientos de Monte de Piedad apropósito de la reglamentacion que á juicio de vd. necesitan, por un hecho que viene recien á su conocimiento y que vd. relata.

Como el establecimiento en el que vd. dice haber tenido lugar el «secuestro de un apero» es el único que eixste funcionando en Buenos Aires con arreglo á las prescripciones de la Ordenanza Municipal sancionada el 7 de Mayo de 1861, la direccion del establecimiento ha creido necesario hacer saber á vd.—que por medidas arbitrarias cometidas por el Comisario respectivo de la seccion donde está situado el establecimiento, y con motivo precisamente de la denuncia que vd. menciona hoy la Direccion se ha presentado hace un mes á la Municipalidad en ejercicio de su derecho para pedir reparacion del avance policial cometido.

Esto, Señor Cronista, le bastará á vd. para saber que el establecimiento de Monte de Piedad de la calle del Parque, á quien se la ases ta embozadamente el tiro del secuestro de la prenda empeñada ha sido el primero en presentarse ante la única autoridad de que depende, puesto que todos sus actos y operaciones están bajo la vijilancia Municipal representada por el Inspector que estatuye la Ordenanza citada.

Tiene el placer de saludar al Sr. cronista de «La Nacion.»

La Direccion del Monte de Piedad.

Un ébrio—De la casa del Gobierno Nacional fue sacado ayer un jóven que habiendo asistido al banquete con que se solemnizaba la inauguracion del Telégrafo Trasandino, se excedió en sus libaciones, llegando á un estado de ebriedad que importunaba al resto de la concurrencia.

Los indios—El mismo hilo que ayer nos servia para saluda á nuestros hermanos del otro lado de los Andes, trasmitia el siguiente telégrama al Gobierno.

El General Arredondo.—

Al Ministro de la Guerra.

En Villa de Mercedes ha habido dos invasiones de 20 á 30 índios, que arrebataron algunos caballos flacos. Fueron quitados estos y algunos de los invasores.

Rio 4.°, Julio 26, á las 2 20 p.

D. Floro Laloñe—Este jóven que últimamente fué destituido de su empleo de oficial auxiliar de policia, ha sido repuesto en él, por haberse vindicado honor ablemente de los cargos que se le hacian.

Sociedad de estudios «Rivadavia»—Esta asociacion se reune el próximo domingo.

Disertarán los jóvenes Oreño, Gomez, Semcke y Knoblaud.

El jóven don David Fernandez rendirá exámen de Filosofia.

Planos para Lazareto—Hasta la fecha hay nueve planos presentados á la Municipatidad para la construccion del lazareto Municipal.

Hé aquí los nombres de los injenieros:
Don Juan Burgos.
Don Cárlos E. Pellegrini.
Don Benito Pazzi.
Sr Yanzini.
Sres. Ryder y Merry.
Don Ed. Dalmonte.
Don P. Aroncilpe.
Don E. Bunge.
Don Alberg S. Kihlberg.

CONVERSACION

Nuestro ilustrado cólega Salvador Alfonso ha publicado dos notables articulos en su popular gacetilla, lamentándose con harta justicia de la indiferencia con que se mira en Buenos Aires la literatura dramática y el poco ó ningun apoyo que se presta á ios que la cultivan con mas ó menos inteligencia ó ingenio.

Prometimos decir *dos palabras* sobre este punto que juzgamos de vital interés para las letras argentinas, pues simpatizamos con las ideas vertidas por el cólega, y vamos á cumplir nuestra palabra, emitiendo nuestra pobre y desautorizada opinion.

Salvador Alfonso cree que es hora ya de imprimir un poderoso impulso á esa literatura tan descuidada entre nosotros, y que forma uno de los timbres mas honrosos de otras naciones.

La glacial indiferencia con que acoje el público las producciones drumáticas escritas en el pais; los inconvenientes con que tropieza todo autor para que se ponga en escena sus obras, y finalmente el poco ó ningun provecho que saca de ellas, hace que los que se sienten con fuerzas suficientes para dedicarse á ese género literario, abandonen tan escabrosa senda y busquen en otros trabajos mas lucrativos el *pan nuestro de cada dia*, para no perecer de hambre.

Mientras subsistan esos inconvenientes, la literatura dramática argentina no adquirirá el mas mínimo desarrollo y estaremos condenados á ser tributarios de los teatros estrangeros.

Nuestro distinguido cólega, el conocido escritor D. L. Choquet, ha publicado tambien un articulo en apoyo de las ideas emitidas por Salvador Alfonso é indicando aquellos medios que cree mas fáciles y hacederos para orillar las graves dificultades que está tocando entre nosotros la literatura dramática. Al efecto dice que lo mas oportuno seria formar una sociedad de autores dramáticos conocidos y solicitar del gobierno una subvencion para la empresa teatral que se encargará de hacer representar las obras escritas en el pais.

La idea es buena y la aplaudimos, pero dudamos mucho que el gobierno preste la cooperacion que de él se solicita, sin duda porque no ha de comprender la importancia que encierra la literatura dramática, verdadero y fiel espejo donde se reflejan las costumbres y el progreso moral de los pueblos.

En las demas naciones, la obra que merece el apluso público y tiene verdadero mérito, hace la fortuna de su autor.

¿Por qué? porque hay cien y cien teatros donde se representa y cuyas empresas pagan fuertes derechos de propiedad á aquel ó á sus editores.

Supongamos que se escriba una obra y adquiera en Buenos Aires un éxito completo, una aceptacion ruidosa.

¿Cuántos teatros hay en la República donde pueda representarse esa obra?

Muy pocos.

¿A cuanto ascenderá el importe de los derechos del autor?

Puede decirse que á cero.

¿Qué editores comprarán la obra atraidos por el cebo de la ganancia?

Si la ganancia es negativa, claro está que ninguno.

Se nos dira que en Buenos Aires mismo puede venderse un gran número de ejemplares cuyo importe baste á cubrir los gastos de impresion.

Pero aun en este caso, que dudamos llegará, pues tenemos poderosas razones para creer lo contrario, el autor no sacaria ningun provecho positivo de su trabajo.

Los autores drámaticos de otras naciones están en muy distintas condiciones de las en que está el que se dedica aquí á escribrir para el teatro.

La aficion á la literatura dramática decae de dia en dia, fuerza es confesarlo.

Las empresas se arruinan.

Solo una gran novedad, como la señora Civile, puede llenar el teatro.

Mañana se ira esta celebrada artista y el teatro de la calle de Chacabuco se verá otra vez desierto.

Por eso las empresas procuran escitar el interés público con espectáculos de relumbron, con obras de brocha gorda y por lo tanto no han de hallarse muy dispuestas á proteger la naciente literatura dramática argentina, mientras esta siga por el buen camino.

Y decimos esto, porque los que escribieran para el teatro deberian cultivar, no ese género horripilante cuyo único *fin moral* consiste en aterrorizar al espectador, sino ese otro género literario del dia que con tanto acierto han tratado en España Ayala, Eguilaz, Larra, Escrich, Serra y otros peregrinos ingenios.

Muchos y muchos son los obstáculos que entorpecen el deseado desarrollo de la literatura indicada y á nuestro humilde modo de ver solo el gobierno pudiera fomentarla adjudicando un premio al autor de la obra ú obras dignas de tal distincion.

Para ello creemos que lo mas atinado seria formar una junta censora compuesta de algunos literatos de reconocida inteligencia é idoneidad y de algunos artistas dramáticos de reputacion y talento para que dieran su autorizada opinion sobre las obras que se presentaran.

El público, ademas, deberia salir de su proverbial indiferencia y estimular con sus aplausos á los autores mas distinguidos.

Porque sin público, las empresas rechazarán siempre las obras que se les presenten.

Pero todo esto es predicar en desierto, como dice atinadamente Salvador Alfonso.

Nuestro gobierno no debe pertenecer á la raza de los Mecenas y es inútil esperar de él esa proteccion.

No somos fatalistas, pero creemos que el teatro nacional no llegara á ser una realidad por ahora.

Solo el patriotismo de algunos particulares que unen realmente la gloria de su pais, puede contribuir eficazmente á la realizacion de tan bellos proyectos.

Pero vemos que nos hemos estendido demasiado en una cuestion tratada ya con gran tino por Salvador Alfonso, Choquet, Barreda y otros distinguidos escritores, con cuyas ideas estamos conformes y cuyas aspiraciones deseamos ver realizadas por amor al mismo pais donde vivimos.

Esto, empero, no dejaremos de volver sobre el mismo asunto cuando lo creamos oportuno, siquiera sea para apoyar las ideas que emitan nuestros queridos cólegas al respecto, á quien juzgamos animados de los mejores deseos, y con el fin de *hacer atmósfera.*

.·.

La señora D'Herbil dió el miércoles pasado su primer concierto de piano y canto en el teatro de la Victoria, obteniendo un éxito ruidosísimo.

El público la colmo de aplausos y flores, premiando asi su talento, su gracia y su modestia.

Como pianista es una profesora consumada, notabilísima, segun opinion de los inteligentes.

Como cantante no puede exigírsele mas gracia, intencion y donaire. Arrebató al público, qup prorumpio en drolongados y espitoeos aplausos.

Visto el éxito que obtuvo la noche de su *debut*, la empresa del referido coliseo ha dispuesto para hoy el segundo concierto, compuesto de varias piezas de relevante mérito, entre ellas algunas de canto.

Hay que advertir que la señora D'Herbil escribe la letra y compone la música de las piezas que canta con esa gracia que tanta popularidad le ha dado en Europa.

No se sabe que admirar mas, si la espiritualidad de la letra, el canto de la música ó el donaire con que centa dichas compsiciones.

Ademas del concierto, la compañia dramática ejecutará tres de los juguetes que han sido mas aplaudidos en la presente temporada cómica.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

Sr. Redactor de la «Nacion»
Muy señor mio:

Siendo la «Nacion» uno de los periódicos mas celosos de los intereses generales, y en la creencia de que en el siguiente artículo interpretamos los deseos de la mayoria, me permíto sin mas título pedir á V. su publicacion, siempre que como yo lo considere de interes general.

Soy de V. muy atento y S. S.
E. A.

Oficina de Tierras de la Provincia.

Hemos visto con sorpresa un aviso colocado en una de las puertas de esta oficina, el cual dice así:—«Por resolucion superior, las vistas ó traslados conferidos se entenderán para ser evacuados por la oficina, no pudiendo por *ningun motivo* sacar los espedientes de ella los interesados. Aun que habiamos leido el aviso anterior, no nos pareció cierto lo que él dice, pero habiéndonos aproximado á la Oficina de Tierras solicitando se nos entregue un espediente en el cual se nos dió traslado, el empleado con quien hablamos, de esa oficina, se rehusó entregarnos dicho espediente, haciéndonos notar el aviso por el cual se previene que los dueños de los espedientes que tramitan allí, no pueden sacarlos de la oficina por *razon alguna*

Hemos dicho en el princípio que nos ha sorprendido esa resolucion, por que si bien puede haber una causa que la haga necesaria, creemos que hay muchas razones para decir que ella es perjudicial para los interesados en la tramitacion de esos espedientes. Y decimos que esta resolucion es perjudicial, por que ya hemos palpado esta verdad: Cuando no se nos quiso entregar nuestro espediente vimos que teniamos dos caminos que nos que nos indicaban seguir: Sacar cópia del espediente para llevarla á nuestro abogado ó su estudío para que despues de estudiada contestara el traslado, ó pedir á este que vaya á hacer dicho estudio á la Oficina de Tierras Públicas; pero aun no hemos querido seguir ninguno de estos dos caminos que nos marca la mencionada resolucion, pues á uno y otro, repetimos, lo consideramos malo—El tiempo es oro, se ha dicho: para sacar cópias de espedientes voluminosos tendriamos que perder tiempo: para que nuestro abogado vaya todos los dias á la Oficina de Tierras á estudiar espedientes y contestar traslados, necesita mucho tiempo y trabajo, y nosotros tendremos que tener mucho de lo que el tiempo vale para recompensar á nuestro abogado; á mas del tiempo que haya perdido, las caminatas á la Oficina de Tierras. Hablamos para el caso en que nuestros abogados se prestaran á hacer estas fatigas y estos estudios en medio del laverinto consiguiente en una oficina concurrida.

No teniendo nosotros costumbre de escribir para la prensa, dejamos á la reconocida competencia de la «Nacion», la mas clara demostracion de lo inconveniente que es la resolucion que nos ocupa y reprobamos á nuestro entender, y sin pretensiones de ningun género.

E. A.

Sociedad Tipográfica Bonaerense

Décimo-Sexto Directorio—El Directorio de la Sociedad Tipográfica Bonaerense ha quedado compuestos de los siguientes Sres. sócios:
Presidente—Pedro Gimenez.
Vice Id.—Ramon Lozano.
Secretario—Luis Fique.
Pro-Secretario—A. de la Cruz Cardúz.
Tesorero—A. A. Eugenio Puibusque.
Vocales—inocencio Olmos.
« —Marias Almeida.
« —Juan J. Ruiz Moreno.
« —Julio Ayos.
Suplentes—D. Antonio Villa.
« —E. Casamayor.
« —Ireneo Perez.
« —Emilio Sarniguet.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Julio 26 de 1872.

Lo mismo que ayer, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron de muy poca importoncia y animacion, no habiendo vencimientos, ni anotándose al Cdo.

Las ventas anotadas fueron de 16:000 ps. pta. para el fin del mes asi:
Para ol 31; 10.000 al 75 3|8 p%.
Id id 3000 id id 1|2 id.

Como se vé los precios subieron un octavo por ciento, cerrando firmes al último efectuado.

El año pasado cerraron al contado al 68 1|8.

Despues de hora, aunque no se hizo nada importante habia comprador de 12,000 ps en estos títulos, al Cdo al 75 3|8 p%.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 9400 $ fts en títulos de 8 p% de renta anual de la série A; de 2 p% de amortizacion por trimestres; y de la série B, de id id en el órden y precios siguientes:
Julio 27, série B, 5200 al 95.
Af Cdo. id A, 4000 95 1|2 quedando firmes.

CAMBIOS.

Continuan realizandose dara el Paquete Francés Senegal de la línea de Burdeos asi:
Inglaterra, 49 1|2 peniques por peso fte.
Francia, 5 24 y 5 25 francos por peso fte.
Amberes, 5 26 id id.
Montevideo, 3|8 p% de prémio.
Las demas plazas nominales.

FRUTOS DEL PAIS.

Continuan muy poco importantes los negocios en los Mercados y Estaciones debido á las causas señaladas ayer.

Por esto suprimimos los detalles de los lotes pequeños efectuados hoy, mucho mas cuanto que no hay alteracion notable en los

HARINAS PARA EXPORTAR

Por primer vez sucede que exporten harinas del pais, de nuestros Molinos, para Rio Janeiro.

Hasta aqora habia generalmente necesidad de entroducion trigos y harinas de la Banda Oriental y República de Chile, para suplir las necesidades de nuestro consumo, siendo insuficiente la produccion de nuestro suelo, pero este año con el creciente progreso que lleva nuestra agricultura, con el aumento de artesanos y la importancia de las Colonias de Santa Fé, y la facilidad de transporte por las líneas de vapores y ferro-carriles, no solamente tenemos para el coosumo sino que el relativamente bajo á que está la harina como au abundancia, permite su exportacion para el Rio Janeiro, entrando asi en competencia con los de los otros Mercados, hecho de que debe felicitarse el pais, pues es en beneficio de los agricultores todos, y de una parte impartante del Comercio, habriendo asi una nueva arteria al negooio lícito.

La exportacion que ahora se hace, ha causado ya no solo mejora y animacion, sino una suba de pesos 15 20 en el precio de los trigos.

Ya se han vendido para remitir á eso puerto como 25,000 sacos harina, realizados en esta semana á $ 26 y 27 la arb. representando estas ventas como 160,000 arb y continuando en trato algunas otras partidas, con el mismi objeto.

CEREALES

Se han realizaco negocios rngulares en granos en las plazas de los cuales damos á continuacion algunos.

TRIGOS.
172 faegas Oeste 145.
200 id Norte 140.
150 id Sud 142.

MAIZ EN ESPIGA
120 fanegas Norte 125.
180 id Oeste 122.
210 id Sud 118.

GEBADA.
60 fanegas Norte 65.
45 id Sud 68.

MERCADO DE IMPORTACION.

Continúa la plaza en la misma situacion habiendosé hecho las ventas siguientes:

ARTICULOS FRANCESES.

Azúcar, por varios buques del Havre se realizaron 1,000 barricas á $ 77 y 78 arroba despachado.

De Burdeos, se efectuaron una pequeña partida, al precio de 77 despachado.

Sardínas, se realizaron 100 cjs sardinas en aceite, á $ 16 1|2 despachado.

ARTICULOS AMERICANOS.

Kerosene, se vendieron 1,000 cjs aceite de kerosene, á 12 y 12 1|1 $ el galon despachado

ARTICULOS BRASILEROS.

Café, se vendieron en detalle 150 óolsas, á $ 500 y 550 el quintal despachado segun clase.

Se hicieron además algunos otros lotes pequeños é precios que no variaba en nada las anteriores.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.
Caride; 64 tercios yerba paraguaya.
Cerro, 53 id id id.
Galup; 450 bcas azúcar refinada.
Barros; 430 bult yerba paraguaya.
Devoto; 166 id id paraguaya.
Rechin; 8 caj galletitas.
Delfino; 30 fardos tabaco paraguayo.
Labarthe; 500 caj velas estearinas.
Muis; 4 id galletitas.
Rocha; 20 bultos yerba paraguaya.
Degiovani; 300 bolsas arroz glacé.
Brum; 50 bcas azúcar refinada.
Scol; 1 caj manteca de vaca 1 id dulce.
Senet; 3 bocois queso gruyere.
Pequin; 25 caj azúcar blanca.
Molina; 54 tercios yerba paraguaya.
Balyé; 20 fdos tabaco id.
Getting; 20 caj jamones 10 id queso.
Rocha é hijo; 10 id tabaco de mascar.
Olivero; 113 roll, tabaco negro.
Pedeflous; 159 bolsas café.
Mena; 10 caj tabaco negro.
Bon; 1 id semillas.
Marini; 34 id tabaco negro.
Dugud; 657 bolsas arroz.
Risso; 2 caj salchichoues.
Masch; 150 id quesos.

BEBIDAS.
Lalanne; 15 pip vino tinto.
Llausen; 44 cigarros alemanes.
Caso; 1 id id habanos.
Dilleman; 25 id id alemanes.
Kruyer; 6 caj vasos y copas.
Storni; 9 barr y 100 caj vino de Italia 1 id coñac.
Etchegaray; 80 bord vino.
Belgrano: 17 canastos loza ordinaria.
Labarthe 10 pip coñac.
Luffen; 10 cascos cerveza.
E. Vidora; 90 cascos vino Asti.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS
Zumaran; 200 barr aceite linaza cocido.
F. Valle; 32 caj cola fuerte.
P. Huergo; 200 id kerosene.
C. Shaw; 50 caj id 20 id agua raz.
Demartini; 9 id goma arabiga 1 id mana, 1 id manita, 1 id alcanfor 1 id escencia de anis 4 fdos flores medicinales 2 lat aceite castor y pagliano 1 id purgante leroy 1 caj balsamo tranquilo 1 id almendras dulces.
Richard: 20 bcas tiza blanca. 3000 sanguijuelas.
Bletscher; 2 caj varniz para carruages.
S. Hale; 100 id kerosene 200 id agua raz.
S. Burgos 15 caj aceite castor.
Fusoni M; 2 bcas pintura comun.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS
David; 2 caj revolver surtidos.
Smitey; 1 mesa de billar.
Caso; 4 caj muebles finos.
Símermancher; 5 id id id.
Peretti; 5 caj juegos de dormitorio 20 id sillas surtidas,
Bustamante; 1 caj sables y machetes.
C. Garcia; 1 relos.
Carasale; 2 caj alhajas de oro surtida.
K. Faurel; 1 id id id.
S. Horner; 200 paquetes alfileres.
Storni; 50 docenas mecheros grandes.
E. Augan; 12 juegos lavatorios porcelana.
Zorraquin; 30 docenas corsets para sras, 100 id toallas de hilo.
Bustamante; 2 gruesas tinta en tarritos.
Loddé; 20 cjs merceria surtida.
Degiovani; 1159 canastos vacios.
Luders; 12 dcs. espejos marco de madrea.
J. Sanchez; 6 gruesas joyeria falsa.
T. Holmes; 1 cj merceria surtida.
Corti R? 24 piezas ule para mesa.
Pedarrien; 13 juegos bandejas.
Lecarcioni; 1 cj libros impresos.
Darte G, 2 id articulos para modista.
J. P. Bayley: 2 id merceria surtida.
E Scol; 25 dcs collares de goma.
Lacaille; 7 cjs articulos de bazar.
Challe; 3 id merceria surtida.
Rossollin; 20 cjs perfumeria.
Serna P. 2 id papeleria surtida.
B. Stokes; 120 dcs peines de malfil.
Mc. Lean; 1000 millares ojalillos.
Rodes H. 5 cjs merceria surtida.
Bletícher; 5 id lunas para espejos.

ARTICULOS INGLESES
Ferber; 1 cj zarasas.
Milligan; 1 id coco.
Thomkinson; 2 fdos bolsas, 2 id lona.
Mc. Lean; B. 3 cjs elástico.
Drabble; 3 id muestras.
Carlisle; 2 id cotin, 1 fdo lienzo.
Dughid; 1 id medias, 1 id pellones 1 id zarasas.
Wolff W. 1 cj medias 3 id género.
Schlieper; 4 id bramante, 2 id zarasas, 1 id cotin, 1 fdo paño.
J. Bidela; 1 cj elástico.
Bemberg; 1 id paño.
Graham; 3 id cotin, 4 id zarasas, 1 id muselina.
B. Stokes; 3 cjs alemanesco de hilo, 5 fdos género para pantalon.
J. Neild; 5 cjs medias, 1 id zarasas.
Parlane; 1 id cotin.
Gifford; 8 id zarasas 1 fdo lienze.
Firmat; 5 id brin de hile, 10 id uso doméstico.
B. Barclay: 10 cjs bramante, 7 id uso doméstico, 1 fdo bolsas 1 id pañuelos.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES
S. Horner; 2 cjs varias muestras.
Peñalva; 1 id becerros y cabras.
Kholstedt; 8 id medias cortas.
Mallman; 2 id casimir.
Ferber; 6 id id de colores.
Fels S. 1 id tiras bordadas.
J. C. Sanchez; 1 cj paño merino.
A. Zileri; 1 id cabras lisas.
Parenthon; 1 id camisas de colores.
Puch; 22 casimir averiado.
Boie hnos; 12 id frazadas, 2 fdos muestras
Malm N. 4 cjs casimir negro.
Ferber 2 id medias para niños.
G. Falcon; 1 id muselenina blanca.

FERRETERIA
Laborde; 2 cjs hachitas y cabo cáñamo.
Storni; 100 id ojalata.
C. Riva; 61 bto cabo alquitranado.
Clausen; 5757 piedras para vereda.
Mantels; 2 cjs puñales.
Schulte; 1 fdo mandiles.
Zimermacher; 5 cjs papel de plomo.
Coll y S. 3 btos frenos, y otros articulos.
Sculte; 15 cjs máquinas para café, tornillos y martillos.
D. del Gas; 1 bocoy rondanas,
Powell; 117 btos ferreteria y alambre.
S. Hale; 40 id ferreteria surtida.
Roosen H. 4 id hachas.
Corti R. 26 btos motones piola de algodon y meollar.
Lassalle; 140 cjs elástico para carros.

MARITIMA

ULTRAMAR

Argentino, vopor inglés de 1420 tons de Liverpool el 10 de Junio Burdeos el 3 cap. Ranton á Woodgate hos.

Carga de Liverpool.

Trelles Garcia 20 cj galletitks, Freyer hos 400 sacos arroz, F. Paris 4 cascos barniz, 5 btos cabulleria 5 cj máquinas, 9 id id, Osden 150 atados caña 290 cj planchas 550 cj palo de carretilla 4 cascos porcelana 3 cj 1 casco ferreteria 3 cascos vidrio 10 fdos lono 2 cj. mercs. Bustamante y Galup 5 fdos greys, Zimermann 50 cascos soda, Fels Seyffert 9 cj. paño, Bemberg Heimenphal 10 cj id 6 id mercs, Pleutade 1 id papel, Compañia Gas Argentino 1 casco ferreteria, 36 brrricas oxide, Shaw hos 35 cascos 15 cj ferreteria 50 cuñetes clavos 1 cj vidrios Powell 5 barriles pintura 20 tambores aceite, Horner 5 cj armas Challe hos 1 cajon perfumeria, Soden Campbell 50 piezas y paquetes maquinaria, 10 cascos cadenas 104 atades tubos de fierro, 36 cajones forges, 50 id plancha 229 piezas kerb. Thompson 41 cajones mercancias, Drysdale 90 id fierro galvenizado, 25 cuñetes clavos 1 casco ferreteria 12 cajones id, Cranwel 14 cajones 1 casco 5 canastos drogas y articulo de botica, Mantels y Pfeiffer 13 cajones ferreteria, Semple 30 barricas 56 atados fierro G. Bell 3197 barras 194 atados 331 anclas, 55 atados fierro, Duguid 10 cajones lanas, 13 cajones mercancias Thomson fardos paño, Tomkinson 2 cajones lanas 5 fardos mercancias, 6 id lona, Drysdale 1793 barras 1350 atados fierro 56 id ruedas 12 canastos felpudos 16 fardos lona, Hale 46 sacos bolts 216 piezas crossings, C. Shaw 65 cajones ferreteria 100 id fierro galvanizado 20 cuñetes clavos, 420 rollos cabulleria Vailiati 5 cascos 11 cajones feraeteria, Musgrave 2 id mercancias, Maliman 10 paquetes id, Bemberg 2 cajones id 1 id muestras, F. Parish 84 rollos plomo 4 fardos algodones 6 bultos cabulleria 16 planchas, Barbour 47 fdos 19 cj mercs.

Carga de Burdeos.

Peters hos 200 bordalesas vino, Gabasto bordalesas id 20 cajones peast D. Castro 9 cajones id, Ifernet 6 cj vermouth 4 cajones ajengo, Sivori Schaffino 6 cajones coñac B. Delfino 47 bordalesas vino G. Chapon 10 cajones peas, órden 25 cajones 9 bordalesas vino 2 cajones licores 4 cajones conservas 2 id vinagre 3 cj champagne 2 id coñac 3 id espiritus 2 id sombreros, Bemberg 42 id lanas 5 cajones paño 15 id sombreros Lezica 5 cjs sombreros Laigues 3 id paño, Dumas 24 id vino Roux 20 conservas, Manescau 1 id sombreros, Challe y Puy 1 id id, 2 id pantalones 1 cajon medias Bourcier 2 cajones merceria, 1 cajon muestras 11 cajon lanas G. Falcon 2 bultos pañuelos 1 cajon muestras, Mallmann 3 cajones lanas Verazi 1 cajon vestidos de señora 5 cajones sedas 1 cajon medias 1 id merceria, Wolff 1 fardo sedas, Canteira 1 id id, David 5 cj lanas, Sommer 3 id sombreros Manigot 4 cajones calzado 1 id medias, Bustamante y Galup 2 cajones sombreros 2 id calzado, Scheiner 1 id conservas Barnet 12 cj fósforos.

Taraguy, vapor nacional de 319 tons de la Asuncion á la Ca. Riode la Plata con á Wolff Wisner 36 bultos yerba, A. Blaye 7 id tabaco, J. Muñoz y Lara 1126 cueros vacunos Vaccaro 69 tercios yerba J. Mendez 1155 cs. vacunos 20 chiguas cerda Cabrle 23 btos tabaco Frudget 10 cj licores Marcenaro 1 cajon mercancias Blave 15 cj cigarros.

Rio de la Plata, vapor nacional de Montevideo á Matti y Piera con á Rolk 8 cj mercias Zorraquin 1 cj id, Mallmann 1 id id, Firmat 11 latas tabaco Klaynach 1 paquete muestras.

Memnon, vapor inglés de 1209 tons de Liverpool el 19 de Junio capitan E. Shadwick á J. Boyd con 12 pasajeros con á Lohman 6 cajones agujas, Astoul 1 cajon mercias 2 cj. puntas L. Issac 100 atados fierro Clason Peltzor 2 cajones medias 5 id algodones.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de las mañana el «Rio Uruguay»

—Hoy para Montevidio, admite carga pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Mañana para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Mañana para San Nicolas y Rosario carga solamente el «Esmeralda» Lanchaje grátis.

Mañana para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30

—

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Taraguí» saldrá para la Asuncion y puertos de escala el mártes 30 del corriente, admite pasageros carga y encomiendas—Age Cuyon 24.

—

PARA GUALEGUAY—Vapor «Entre-Rios» Sale el domingo 28, por el Tigre—Recibe carga y pasageros.

Pasajes de cámara ps. fts. 16.
« proa « « 8

Para el Rosario, vapor «General Nazr» Sale el miércoles 31 á las 10 recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el miércoles 31 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32
Tonelada de carga 16
Paez y Gomensoro Rivadavia 41
N1739-p c.

Al público.

La empresa de vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y Rosario, saliendo del puerto del Tigre, se dirije al público manifestandole:

Que á consecuencía del estraordinario aumento del precio del carbon sostenido desde hace seis meses con grave prejuicio de la empresa, que esperando fuese solo una suba momentánea se ha sacrificado á fin de no alterar la tarifa de pásajes de sus vapores, mas teniendo ahora seguridad de que aquella se mantendrá por mucho tiempo mas y no siendo posible continuar con la tarifa actual se vé en el caso de seguir el ejemplo de las otras compañias de vapores haciendo un pequeño aumento en ella á contar desde el 1 ° de Agosto próximo en adelante.

Ysi que cesen las circunstaucias mencionadas los vapores volverán á tomar au tarifa ordinaria todo lo que se avisará oportunamente al público.

La Empresa.

VAPORES

LUJAN, CAPITAN Y PROVEEDOR

Tarifa en vigencia desde el 1 ° de Agosto

	Cámara	Proa
A Campana y Zárate....	5 pat.	3 pat.
« Baradero..........	9 «	5 «
« San Pedro..........	8 «	4 «
« Obligado y las H'nas..	10 «	5 «
« San Nicolás..........	11 «	6 «
« Rosario..........	14 «	7 «
« Paraná..........	21 «	11 «
« Santa-Fé..........	29 «	11 «

Los menores de ocho años pagarán la mitad, los de dos años grátis.

El boleto de tren se dá grátis y lo mismo el transporte del equipaje desde la estacion del Retiro al Tigre.

Agentes A. Matti y piera Cangallo número 30.

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPAÑIA LIRICA

33 Funcion de la temporada para el Sábado 25 de Julio de 1872.

Un ballo in maschera

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Hoy Sábado 27 de Julio

Segundo concierto de la gran notabilidad musical ELOISA D'HERBIL DE ROMANI en la quo tomará tambien parte la eminente actriz Sra. Bremon.

1 ° La tan aplaudida pieza en un acto titulada:

La mujer demócrata

3. ° El bellisimo proberbio filosófico social

LA barba del vecino

5 ° y último

Una idea felix

ALEGRIA

9 ª Funcion de abono para el Domingo 28 de Julio de 1872, dada por la primera actriz Da. Carolina Civili de Palau.

Se pondrá en escena la tragedia en 5 actos:

PIA DE TOLOMEY

Nota—El mártes 30 la tragedia Norma.

Otra—El mártes 6 de Agosto beneficion de la señora Civili: FEDRA.

Avisos

Se vende el Café y Confiteria de la «Opera» frente al Teatro del mismo nombre, el dueño lo vende por no poderlo atender; se vende barato—Calle Corrientes núm. 211. N1761-j127p3

Se vende el derecho á una legua de campo del Estado, á inmediaciones de las Flores, cuatro leguas de la Estacion del Ferro-Carril del Sud. Para tratar, Venezuela 331. N1782-j127p3

Se alquila Una casa de seis piezas amueblada ó sin muebles, cuatro ventanas á la calle, contrata por tres años si se desea—Ocúrrase calle de Artes núm. 176 ½ (altos) de 11 á 1 p. m. N1479-j111 p15

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Escritorio Rivadavia 48, altos izquierda, se tramita todo pedido al Banco Hipotecario y se compran y venden las cédulas de créditos. Tambien hay fuertes cantidades de plata particular para colocar sobre hipotecas, ya sea en la ciudad ó en la campaña. N1496-j111p30

Libreta del Banco de la Provincia. El que haya encontrado una á favor de Pedro Soumeron y se sirva llevarla á su domicilio, 25 de Mayo núm. 51, será gratificado. N1376-j12 p30

«Al Pasage» 186-VICTORIA-186 Se han recibido tripes doble ancho y angostos, la mejor calidad y gustos nuevos; tapados de terciopelo últíma novedad, alpacas medios colores la clase mas fina, un gran surtido de batas de cama desde 15 $ á 150 $; cortinas bordadas finas de 80, 90 y 110 $ par; pañuelos bainillados finos á 5 $ uno; camisas para hombre, de última novedad. N1755-j127p3

Vapor francés «Fenelon del Havre»—Se previene á los señores reclamadores que toda la carga de dicho vapor se halla descargada en el depósito de la Aduana Nueva ayudante Porcel, y que si tienen algun reclamo que hacer se dirijan por escrito en las 48 horas á contar de esta fecha, á los Sres. Salº Galup é hijos, calle de Cangallo núm. 16 ½, sus consignatarios—Buenos Aires, 26 de Julio de 1872. N1758-j127p2

Consulado de la República del Paraguay—Se previene á los súbditos paraguayos como á los capitanes de buques, que hagan la carrera del Paraguay ó se dirijan á los puertos de aquella República, inmigrantes y demás, que desde la fecha se ha establecido dicho Consulado en la calle de Venezuela núm. 262—Mariano Boneo, Cónsul. N1748-j127p3

Compañia de tramways nacionales de Buenos Aires. Se avisa al público que desde el 1 ° de Agosto próximo, el servicio entre la Plaza Constitucion y los mataderos del sud, quedará suspendido—Buenos Aires, Julio 24 de 1872. N1745-j126 p3 La Administracion.

Despacho de Aduana B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 63, se encarga de hacer despachar por la Aduana toda clase de mercaderias, corriendo con el pago de los derechos, depósito etc. N1732-j126 p9

Hipotecas B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65, corren con la tramitacion de pedidos al Banco Hipotecario, adelantando fondos y sin cobrar comision por la venta de las cédulas. N1733-j126 p9

Remates B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65, adelantan dinero sin interés ninguno, sobre toda clase de objetos enviados para vender en remate. N1734-j126 p6

Títulos de créditos B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65, compran cualquiera documento de crédito bien reconocido, fondos públicos, titulos de deudas nacionales y estrangeras, etc. N1735-j126 p9

Ventas particulares B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65, se encargan de la venta particularmente, tanto de propiedades como de mercaderias en general. N1736-j126 p9

Juan Antonio Areco Ha mudado su estúdio de abogado á la calle de Parque 105. N1715-j125 p5

A los Sres. estancieros Les avisamos que desde hoy están en exhibicion los carneros Rambouillets que fueron de la cabaña del señor Benavente, los que se rematan el Miércoles 31 del corriente, calle Victoria núm. 154. N1714-j125 p3

Para Vigo y Coruña Saldrá en todo el mes de Agosto la barca argentina «Gran Conde», al mando de su capitan don Hilario Rodriguez. Recibe pasageros y carga á flete para los mencionados puntos. Para tratar, ocúrrase á la calle Rivadavia núm. 157 ó á la de Belgrano núm. 224. N1716-j125 p15

Se avisa á los señores que tengan carga en el Bergántin español «Victoria», que este está listo para su descarga, y que si en el término de diez dias no lo efectúan, será depositada en la Aduana por cuenta de los interesados. Los consignatarios—Serna Plá y Ca N1724-j125 p3

Carbon de luz Se halla en venta calle de Moreno 66. N1697-j123 p6

Vapor «República» A causa de no haber podido salir del Tigre por falta de agua, suspende su salida para el Domingo 28 para la Asuncion y escalas. Rubio & Foley. 81 y 83 Reconquista.

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

Alambre para cerco, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N1696 j123 p5

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

Fonografia ó arte de escribir con la misma velocidad que se habla; se enseña este utilisimo sistema en veinte dias, ya sea en español, francés ó inglés—Tacuari 191. N1609-j118 p10

Para ovejas Sal de roca para conservarlas sanas, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima 55. N1696—j123p5

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Maderas Cedro de primera calidad se está recibiendo y se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696 j123 p5

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden. Se garante la puntualidad.

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136. N1077-p-G

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 Sna Martin (altos.) N1286—jn26p90

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Tirantes de pino de tea de primera clase, se venden baratos en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696-j123 p6

Cárlos Salas Abogado y agrimensor, tiene establecido su estudio en la calle de la Florida núm. 16 (altos.) N1551-j114 p20

Cocinera ó cocinero muy buenos necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin ecomendaciones suficientes. g

Sociedad anónima De los caminos de Flores y Gauna—La asamblea general ordinaria de los señores accionistas, tendrá lugar el Lúnes 5 de agosto á la una del dia en el escritorio de la gerencia, Potosi 163. N1687-j123 p6 La Comision.

Oficina de trabajo calle 25 de Mayo número 120 ½—Con frecuencia esta oficina ha notado que personas que solicitan trabajadores, luego que se les envian, ó no sostienen las proposiciones que hicieron ó han tomado ya otros.

En el deseo de evitar estos inconvenientes, suplicamos á las personas que en adelante quieran valerse de los servicios de esta oficina, fijen claramente las condiciones que ofrecen y el término en que deba ser llenado el pedido—Buenos Aires, Julio 18 de 1872. N1618-j119 p15

Club Fraternidad Por disposicion de la Comision Directiva, se convoca á los señores socios á asamblea general para el Domingo 28 del corriente á las 12 del dia, con el objeto de resolver sobre la traslacion del club á otro local. Moron, Julio 16 de 1872. N1656-j121 p7 El Secretario.

Comision de salubridad de la parroquia de la Catedral al Norte—Se previene á los vecinos de la parroquia que la Comision ha trasladado su oficina á la calle de Temple núm. 74, la que está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Recuerda asi mismo á los vecinos, que todos los miércoles de 1 á 3 de la tarde, se administra la vacuna—Julio 23 de 1872. La Comision.

Nandubays Medios postes, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696-j123 p5

Al público El dia 25 de Julio se rematará un terreno de chacra compuesto de diez cuadras cuadradas mas seis mil setecientas setenta y nueve diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Ezequiel Dudignas.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal—Mercedes, Junio 25 de 1872. José M. Solveyra. Máximo A. Debout. N1314-jn28 p30 Secretario.

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Hasta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.

Por mas informes, á la oficina de la compañia: Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872. N1444-P C.

Sociedad anónima de los caminos de Flores y Gauna—Se llama á licitacion verbal que tendrá lugar el Viérnes 9 del entrante Agosto á las doce del dia en el escritorio de la gerencia, Potosi 163, para el remate del peage de los caminos de Flores y Gauna por el año corriente, desde el primero de Setiembre próximo hasta el 31 de agosto de 1873, debiendo las garantias ser á satisfaccion de la Comision Directiva, N1686-j123 p6 La Comision.

Aviso oficial Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Por disposicion superior, el Lúnes 26 de Agosto á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de mil toneladas carbon de piedra para el servicio de los vapores de la armada nacional.

La entrega deberá efectuarse á bordo del Ponton ó de los lugares que designe el Sr. Capitan del Puerto en la rada de esta ciudad ocho dias despues de aceptada la propuesta, y su pago se efectuará por la tesoreria general al contado.

Es indispensable que las propuestas de que presenten sean firmadas por los fiadores que respondan de su fiel cumplimiento, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. N1741-j126 p30 M. B. Campos.

Al público Se avisa á todas las personas que tengan cuentas á favor de la panaderia que girabe bajo el nombre de Juan Migo y Ca. que no paguen cuenta alguna a don Blas Gamenara, ex socio de dicha sociedad, previniendo que el que asi lo haga abonará nuevamente, porque esta sociedad quedó disuelta en el mes de Mayo ppdo. el dia 7.

Se hace esta advertencia por que este señor B. Gomenara, ha tenido el comedimiento de cobrar dos cuentas y guardar silencio teniendo que requerirle ante el Juzgado de Paz del Socorro—Buenos Aires, Julio 25 de 1872. N1742-j126 p3 Juan Migo.

Notificacion Por disposicion de la sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de don Enrique Hebrard en el incidente de la testamentaria de su hijo con D. Domingo Gallino comprador del establecimiento de baño, se hace saber á este para que le sirva de notificacion en forma, la sentencia dictada por el Superior con fecha ocho del corriente que es lo siguiente: Sres. Pica, Salas, Alsina—Vistos: Por los fundamentos del auto de fojas 167 vuelta, se confirma con costas el apelado de fojas 155 y devuélvase satisfechas aquellas—Hay tres rúbricas—Buenos Aires, Julio 25 de 1872. Manuel Garay. Escribano de la sala primera. N1743-j126 p3

Baldosas de piso y techo, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. N1696 j123 p5

Asociacion española Segun lo prescripto en el articulo 20 tit. 8º del reglamento, tendrá lugar la asamblea general de socios el Domingo 28 del actual á las 12 en punto, en la calle de Belgrano número 164.

Como en esta reunion la junta directiva debe hacer conocer la reforma del vigente reglamento, segun acuerdo de la de 18 de Febrero último, se recomienda la puntual asistencia. P. O. de la J. D. M. Magdalena. Secretario. N1738-j126 p3

La municipalidad de la Concha— consultando los intereses de los pobladores de las Islas de su jurisdiccion cree llegado el caso de tratar de su mensura general. Al efecto invita á todos aquellos á una reunion que tendrá lugar en la casa del Juzgado el domingo 4 del entrante agosto á las 12 del dia, para arbitrar los medios de llevarla á ejecucion, prévia la aprobacion del Superior Gobierno—Julio 24 de 1872.
Manuel Dolz, Presidente—E. La Roca, Secretario.
N1728-jl26 p9

Felipe Augusto Picot Procurador, comisionista y rematador público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo núm. 173, en la misma casa del Hotel de Roma, piso principal. Dá y recibe dinero á premio y sobre hipoteca, compra ventas, transacciones comerciales, operaciones con el Banco Hipotecario y negociacion de sus cédulas, remision de fondos á Europa, traducciones, asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, liquidaciones testamentarias y toda clase de asuntos judiciales; apoderado de los juzgados y municipalidades de campaña.—Para asuntos judiciales de 1 á 3 de la tarde, estudio del Dr. Matienzo Victoria 89 frente á los juzgados civiles.
N1649-jl20 p8,

A los herederos ó acreedores de Gandugliа—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados de don Luis Gandulglia en el concepto de herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios que están tramitando por la oficina del finado don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
Leandro Garcia. Escribano público.
N1636-jl20 p30

Provision de agua A los señores empresarios y constructores de obras. Debiendo ejecutarse algunas obras de albañileria y escavaciones en el Departamento de aguas filtradas, en el bajo de la Recoleta, invitan á los señores empresarios y constructores, á pasar por la oficina del ingeniero para que en vista de los planos y demás datos que les serán suministrados, formulen las propuestas á fin de llevar á cabo dichos trabajos.
Los pliegos de propuestas se abrirán por la comision el dia 2 de Agosto de 1872.
Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1673-jl21 p5 La Comision.

Armeria y cuchilleria Francesa, calle Florida 53, esquina Piedad—Se ha recibido del afamado Priseu, muy conocido en el pais—Señaladores para todas señales, grampas de la Estrella, desvasadores á mano y á banco, máquinas nuevas para pelar caballos, cuchillos para desvasarlos, búrbias, cerruchos para descornar, tijeras de esquilar, id de tusar, flemes y otros instrumentos para albeitar, cuchillos para los espárragos, ingertadores y podaderas de todas clases, echenilloirs, cuchillos de saladeros vaciados para charqueadores, chairas de esmer para mesa, cocina, guadañas, saladeros y oz taráz, salva-vidas de goma é impermeables, cinturas para llevar dinero, armas de las mas modernas, un surtido de anteojos, redes de pescar y de cazar, cerraduras de Fichet, cajas de amputacion, carteras é instrumentos de cirujia y un surtido completo de articulos de Rodgers. N1607-jl17 p30

Tienda de Francisco Muro y Ca., esquina de Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolás.
Liquidacion de los articulos de invierno, nuevos articulos para media estacion, 30 % de rebaja en todos los géneros de invierno.
Alpacas grises lindas á 10 $.
Popelinas de hilo y seda, gustos los mas modernos de 25 $ á 17.
Géneros para medio tiempo á 5 y 7 $ vara.
Rasos y fulares de todos colores.
Flecos de seda y lana de todos colores.
Groes negros de 20 clases desde 28 á 70 $.
Groes de colores nuevos, la mas rica clase de 50 pesos á 40.
Ropa blanca para señoras y caballeros un completo surtido.
Garantimos al público que nuestras sederias son legitimas de Lyon, de la conocida casa de Guinet y Ca.
Precios en todo baratisimos.
N1611-jl18 p1?

La Bienhechora DEL PLATA Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida.—Los señores socios que liquidan en el presente año de 1872 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de dicha sociedad (Florida 112 ½ altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 6 de 1872.
El Director General. F. F. Moreno.
N1456-jl7 p30

OTRO AVISO

A los efectos del articulo 77 de los estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo y las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.
El Director General. F.F. Moreno.
N1457 jl7 p30

Notificacion Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. M. Brauchiese y D. Cárlos Luchter que dentro del término de quince dias, deben presentar al Sindico Provisorio, D. Roberto Shan, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido: so pena á los que las hiciesen de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se les previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone, en la enteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
N1757—jl27p3 Joaquin Reinoso.

Notificacion Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se notifica por medio del presente á D. Marcelino Martinez Castro las providencias recaidas en el espediente seguido por D. Casimiro Robles contra él por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente—«Buenos Aires, Julio 13 de 1872: Con los diarios que se acompaña agréguense á los autos y repongánse los sellos: admitiéndose en cuanto ha lugar por derecho el interrogatorio inserto, y se comete al actuario, Echeverria—Buenos Aires, Julio 18 de 1872: Hágase saber á D. Marcelino Martinez por edictos y término de ocho dias constituya domicilio legal bajo apercibimiento, á cuyo efecto deberá transcribirse en los edictos esta providencia, y la de fojas que se le notificará al referido Castro. Echeverria—Lo que se le hace saber para su conocimiento—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
N1756—jl27p3 Máximo Luguriaga.

Diccionario filosófico por Voltaire 10 ts. 140 $. Reflexiones sobre el estado actual de la América por Drodt 20 $. Nuevo curso completo de Geografia Universal de Balbi por Sanchez de Bustamante 2 ts. 90 $. La democracia en América por Tocqueville 25 $. Código de Comercio 10 $. Manual del estudiante de Jurisprudencia por Darnasea 50 $. Lecciones y modelos de elocuencia sagrada y forense por Enciso Castrillon 2 ts. 50 $. Filosofia de la elocuencia por Capmany 35 $. Manual de filosofia por Jacques traducida por Martinez del Romero 35 $. Atlas histórico de geografia por Dupour y Duvotenay 100 $. Causas célebres por Dumas y Fouquier 40 $. Vida de Jesús por Renan traducida por F. Bilbao 45 $. Curso de psicologia y lógica por Monlau 70 $. Obras politicas de Lamenais 90 $. Espiritu de Miguel de Cervantes 10 $. Civilizacion republicana por Dominguez 20 $. La libertad de los mares 10 $. Rafael por Lamartine 20 $. Los anabatistas 15 $. Física de Ortiz 35 $. Historia de la revolucion de Francia por March y Labores 6 ts. 100 $. Analogia española por Ochoa 25 $. Matemáticas de Vallin y Bustillos 2 ts. 100 $. Literatura por Coll y Vehi 35 $. Manual del abogado por Escrich 20 $. Jurisprudencia inquisitorial ó Manual de inquisidores por Eymerich 40 $. Volney, Voltaire, Lebrun y Diderot 35 $—Potosí 103.
N1759-jl27p3

A los herederos y acreedores de don Agustin Bulla—Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Bulla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el juzgado de su señoria y por intermedio del escribano que suscribe, adscripto á la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1702-jl24 p30 Dario Beccar.

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1353—jl2 p30

Se ha estraviado una letra número 515 valor de cinco mil pesos fuertes, girada por el Banco de San Juan en Junio 17 á órden de D. Pedro V. Canaffa y cargo del Banco Argentino, endosada por Canaffa á favor del mismo Banco de San Juan y por este á don Juan de Leon. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado quiera entregarla en el escritorio de Lanús hermanos, calle Bolivar esquina á Venezuela, previniéndose que el Banco está avisado de este estravio.
N1767-jl27p3

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de 1.a instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia; de un terreno de estancia ubicado en el partido de San Pedro, perteneciente á la testamentaria de don Gabino Palacios, el cual se compone de dos fracciones; la primera denominada «San Antonio» de 3,628 varas de frente por 4,730 de fondo; y la segunda conocida por de «San Gabino», de 4,700 varas de frente, por 9 mil de fondo; tazados con todo lo en ellos edificado quinta, corrales etc. en la cantidad de un millon setecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos dos reales m/c previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion ni reclamo alguno acerca de los titulos, verificado que sea el remate; pudiendo los interesados informarse de sus antecedentes en la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1267-jn26p30 José Martinez.

Para Ajó y pueblo General Lavalle, la Rosa del Sud, su administracion calle Piedras número 77.

AL PUBLICO

Desde el próximo mes de Agosto, se despachará de esta administracion todos los dias Juéves, un mayoral conduciendo los pasageros, carga y correspondencia, que quiera remitirse para el pueblo General Lavalle.
La diligencia tocará en los puntos siguientes:—Chascomús, Salado, Dolores, Posta de Ledesma, Posta de Migueles, Tissoni, Alday, Juzgado de Paz del Tordillo, Esquina de los Catalanes, Los Médanos, Estancia de Arance, Lafemé, Media agua de Real-dazua, Siervo de Ajó Monjardino y Rabañan, Flanqueda, Estancia de Ajó y Pueblo del General Lavalle
Punto de Parada en el Puerto «Hotel de los Españoles.»
NOTA—La correspondencia será entregada á domicilio siempre que lleve direccion fija. En esta empresa se contratan viages para todos los puntos de la campaña del Sud, bien sea con sus propios carruages, ó facilitando caballos y peones, para que los interesados viajen en los suyos propios. Para tratar ocurrir á sus administraciones, en Buenos Aires, calle de Piedras núm. 77, en Chascomús, «Hotel del Universo;» en Dolores, en su propia administracion y en los demás puntos con los mismos conductores. El mayoral del Puerto es muy conocido en aquel destino, y se llama don Francisco Vasquez—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
La Empresa—Piedras 77.

Ordenanza La Comision de aguas corrientes, adoquinado, cloacas, etc—CONSIDERANDO—1° Que la ciudad de Buenos Aires está edificada sobre un suelo saturado de materia orgánica. 2° Que las aguas servidas de la ciudad no tienen otro desagüe que su arrojo al seno de la tierra. 3° Que estos liquidos arrojados protegen la fermentacion pútrida de las materias orgánicas y de sus exhalaciones deleteres. 4° Que aumentar la cantidad de los liquidos á derramar, seria propender á aumentar las causas de insalubridad que nos rodean. 5° Que las máquinas impulsoras del agua que alimenta la ciudad, trabajando constantemente y desplegando toda su fuerza nominal, apenas llenan las necesidades de la presente provision, siendo insuficiente para la que tendrá que hacerse en la próxima estacion de verano. 6° Que forzarlas en el trabajo es traer su inutilizacion y como consecuencia indispensable la suspension de la provision de agua. 7° Que á pesar de las medidas tomadas, el consumo ha escedido á lo que pueden dar las máquinas, porque solo producen un millon y medio de galones, siendo el consumo calculado para el próximo verano de dos millones á dos millones y medio. RESUELVE—Articulo 1° La Comision de aguas filtradas no atenderá á ninguna nueva solicitud sobre provision de agua para los edificios públicos ni casas particulares, mientras las obras de desague no estén establecidas y el establecimiento dotado de las máquinas competentes. Articulo 2°—Comuniquese al Superior Gobierno y publiquese en todos los periódicos de la capital para los efectos consiguientes—Buenos Aires, 22 de Julio de 1872—Firmados: Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Aberg. Es copia—Matias F. Erausquerí, Secretario.
N1724-jl25 p5

Aviso municipal Por órden del consejo de gobierno, se saca á licitacion la provision de dos mil árboles, quinientos paraisos de tres años y mil quinientos eucaliptus de uno, debiendo ser entregados en los parages que se designen dentro del municipio.
Las propuestas se presentarán en la secretaria el dia 6 del entrante á las 2 de la tarde, para ser abiertas en presencia de los interesados—Buenos Aires, Julio 1° de 1872.
Mariano Obarrio. Pro-Secretario.

Las diligencias del comercio Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la vispera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncague y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la vispera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.
La Empresa.

A LOS PADRES DE FAMILIA
SEMINARIO
ANGLO FRANCES
Entre Chile é Independencia
225 CALLE TACUARI 225

Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan sólida y completa como puede obtenerse en los colegios de Europa ó Estados-Unidos. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos—Precios convencionales y equitativos—Guillermo Parodi é hijos.
N1719-jl25 p3

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal argentino, en fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.
"PO"
Su Comandante J. M. JARDON.
Saldrá el 15 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes, pasages ú otros informes, ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ½.
El Gerente—F. F. Cecchi.
N1726-jl25 p20

OFICINA DE PRESTAMOS
321 CUYO 321
Se presta dinero sobre titulos, acciones, polizas, etc. etc.
N1349-jl2 p30

TELEGRAFO TRASANDINO

Se reciben telégramas para—
Rio Cuarto
Villa Mercedes
San Luis
Mendoza y
San Juan
al precio de $ 26 m/c. por despacho simple, remitiéndose á este último punto mientras se concluye la linea, por correo de MENDOZA, sin mayor gasto para el remitente.
Tambien se aceptan para cualquier punto en CHILE y el PERU mandándose por correo desde Mendoza los dias 1°, 9, 16 y 24 de cada mes, cobrándose el mismo precio anterior, mientras se establece la comunicacion directa.
Los telégramas se reciben en la oficina central del
TELEGRAFO DEL ESTADO
103 CANGALLO 103
N1617-jl19 p15

SECRETARIA DEL BANCO DE LA PROVINCIA

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.
E. V. Zamudio. Secretario.
N1218 jn21 p60

Compañia General
DE COMERCIO
DEL RIO DE LA PLATA

Oficina: 1, Leadenhall Street, Lóndres.
Banqueros: Sres. Emile Erlanger y Ca., 43 Lothbury, Lóndres.
La compañia tiene el honor de informar al público comercial que ha establecido su sucursal para la República Argentina en —
Calle Reconquista núm. 113
BUENOS AIRES
La compañia hará toda clase de negocios mercantiles en general, como importacion, esportacion, consignacion etc—Buenos Aires, Julio 15 de 1872.
El Director, Gerente de la Compañia. Julius Haase.
N1682-jl23 p8

†
El Ilustrisimo Sr. Arzobispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano J. de Escalada.
Q. E. P. D.
Falleció en Roma el 28 de Julio de 1870
Sus hermanos Da. Bárbara Escalada de Castro y don Victoriano J. de Escalada, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado de 2° cabo de año, que por el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar en la Santa iglesia metropolitana el dia 29 de Julio á las 11 de la mañana Favor á que quedarán reconocidos—Es única invitacion. N1688-jl23 p6

†
Ciriaca C. de Repetto
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Julio de 1872
Su esposo Manuel Repetto y sus sobrinos Pablo y Wenceslao Escalante invitan á sus amigos para que se dignen acompañarlos á conducir los restos mortales á su última morada á las 10 de la mañana.
Casa mortuoria, Artes 415.
N1762-jl26p1

†
MISAS GENERALES
Por el alma de don Pedro C. Villanueva se celebrarán en el templo de San Ignacio el Sábado 27 del corriente de 8 á 11. Los Sres. sacerdotes que gusten aplicarla recibirán el estipendio de costumbre.
N1723-jl25 p3

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Ca
EN SU CASA CANGALLO 57 á 63

Importantísimo remate
El sábado 3 de Agosto y por órden de varias casas introductoras
A las 7 en punto de la noche
¡Ojo á la ganga!
A la hora indicada y á la mas alta postura, dinero de contado, venderemos una gran partida de riquísimos muebles recien introducidos en el pais, siendo estos de gran lujo y buen gusto, compuesto de
Juegos de sala, idem de antesala, idem de escritorio, id de dormitorio, id de comedor, mesas de centro, pianos, sillas, camas, sillones, confidentes, espejos, cortinas, alfombras, galerias & &.
Siendo de mucha estension su detalle lo daremos oportunamente.
No olvidar el dia y hora, el que desee hacerse por poco dinero de riquisimos muebles. N1522 pc

Pablo Gowland
En la Caballeriza de Villanueva, calle de Tacuarí
De 13 hermosos caballos de los «Montes grandes».
El lúnes 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán dichos caballos, entrando 1 yunta de oscuros hermosos y de tiro, 1 id id tordillos negros id id.
NOTA—Los caballos se podrán ver desde el dia anterior del remate. N1673 pc
POR EL MISMO
Al contado.
En su casa calle Defensa núm. 114.
De articulos de almacen.
El martes 30 de Julio á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:
150 cajas té suelto y en paquetes, 50 barricas almendra dura, 60 id arroz glasé superior, 50 latas higos frescos, 40 quesos de gruyere, 30 dns. baldes de zinc, 20 qq. municion 50 brcs. cerveza inglesa entera y medias, 80 id marca Tennet, 10 cascos cognac francés, 50 barricas azúcar Pernambuco blanca, 30 id refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 25 id paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cajas fideos de Génova, 70 bolsas garbanzos, 30 barricas avellanas, 20 latas fósforos, 40 qls municion, 20 caj. almendras, 20 barriles café molido, 100 cj. orejones 10 caj. chocolate francés, 50 tarros tabaco picado, 40 tambores sardinas, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 30 cajas castañas, 100 cajas pasa de higo, 40 docenas lamparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion articulos del ramo que no se detallan por su estension.
Enseguida—200 cajas fideos de Génova, 10 bocoys haldes zinc, 50 cajas kerosene superior, 24 quesos gruyere, 2 bocoys pavas de laton.
Por cuenta de una casa introductora—50 cajas con 150 docenas vino Oporto, 30 décimos id id. N1731pc
A mas—50 bolsas arroz de la India, 20 bordalesas vino francés, 10 cajas quesos ingleses, 50 cajas vino de Asti, 4 cuñetes manteca.

HOY — FRANCISCO BALBI — HOY
CASA INTRODUCTORA
Surtido de novedades por «Senegal»
ESPECIALIDAD EN BRILLANTES
Baja en los precios y articulos esclusivos
47--CHACABUCO--47
ENTRE DUPUY Y ALEGRIA
ALHAJAS
N1760-jl27p30

Juan Manuel Diaz
EN CHIVILCOY
Judicial
De 200 cuadras de campo
El sábado 3 del próximo Agosto á las 2 de la tarde se han de rematar en el vestíbulo de la casa Municipal y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra 200 cuadras de campo magnífico comprendidas en dos medios lotes, pertenecientes á D. Desiderio Morel.
El primer medio lote está ubicado en el cuartel 2° de este partido, manzana número 12 y es mitad del lote número 4—Linda por el Nor-este con D. Cecilio Durañona, por el Nor-oeste con D. Mariano Cardoso y por el Sud-este con D. Mariano Contreras.
Su tasacion es 28,000 m/c.
El segundo medio lote está ubicado en el mismo cuartel, manzana núm. 7 y es mitad del lote núm. 3—Linda por el Nor-este con D. Enrique Ortiz, por el Nor-oeste con el mismo Morel, por el Sud-Oeste con D. Domingo Vensano y por el Sud-este con D. Joaquin Burtos.
Su tasacion es de 28,000 $ m/c.
Siendo de fecha muy atrasada la tasacion de este campo viene á ser hoy escesivamente baja: por esto y por la buena calidad de sus pastos se recomienda este remate á los interesados, no pudiendo aceptarse oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion.—Chivilcoy, Junio 15 de 1872.
N1601—jl18p12 m p3
POR EL MISMO
Judicial en Chivilcoy
De una finca perteneciente al ausente don Alfredo Guerin
El martes 6 del entrante Agosto á la 1 del dia se ha de rematar por disposicion de este juzgado de Paz la casa mencionada, situada á 8 cuadras al Este de la plaza principal, de la de D. Manuel Lista 2 cuadras al Sud-Este. El edificio se compone de 5 habitaciones en 2 departamentos, un techo de azotea y 4 techos de fierro y zinc, cocina, pozo de balde con brocal, el patio enladrillado, un rancho de carro, muchas plantas de flores y de fruta y el todo en un terreno de 25 varas de frente al Sud-Oeste por 50 id de fondo haciendo esquina.
Su tasacion es excesivamente baja 25,458 $ m/c y no se aceptará oferta que no exceda á sus dos terceras partes.
Atencion pues paaa hacer una buena compra.
El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera—Chivilcoy Julio 24 de 1872. N1730—jl26p10

Manuel de la Serna
En su casa Cangallo núm 105 ½
Ojo! Ojo! Ojo!
Albañiles, arquitectos y carpinteros
El lúnes 29 del corriente á las 12 del dia
Al contado
250 tablones tirantillos y tirantes, mechinales, tijeras, reglas, 9 carretillas de mano. 4 tinas, 24 baldes, picos, palas, azadas, sogas, cuerdas, roldanas, una balanza de plato N A, hachas, niveletes, escuadras, sernidores, bancos, pizon, reglas, palmas, un mostrador redondo como para merceria, plateria, almacen ó cualquiera negocio y varios útiles como para albañiles. N1764pc
POR EL MISMO
El martes 30 á las 12 del dia y dinero de contado
De un completo surtido de efectos de merceria, el detalle se dará despues.
POR EL MISMO
Gran surtido de articulos de Bazar para familias, arañas y muchos efectos de gusto, talabarteria y otros.
El jueves 1° y viernes 2 de Agosto á las 7 de la noche. N1764pc

Federico Julio Miró.
REMATE JUDICIAL
NOTABLE Y ESPECIAL
De la gran finca central esquina; calle Victoria núm. 274, 276, 278, 280 y 282, y calle de las Piedras núms. 33, 35 y 37. La mejor situacion comercial, á solo 3 cuadras de la Plaza de la Victoria: calle toda adoquinada. Atencion.
Por mandato expreso del Sr. Juez de 1.a Instancia, Dr. D. Miguel G. Fernandez y por cuenta de la testamentaria de la Sra. Da Claudia Trasmonte de Rodriguez y con la conformidad de todos los herederos y del Ministerio de Menores, ¡alerta!
El domingo 11 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere, la magnífica y bien situada finca, (calle mas comercial y toda adoquinada) con un gran edificio, terreno que mide 24 ½ vs. de frente al Norte por calle Victoria y 23 vs. á la calle de Piedras, haciendo un total de 47 ½ varas por ambos frentes, todo edificado, (con buenas maderas), con mas un gran martillo á su favor de 5 ¼ varas de ancho por 16 ½ varas de largo, que es con lo que forma el gran almacen que tiene 41 vs. de largo, lindero con el palacio del Sr. Pararicini; la esquina, los altos y la casa que ocupa la quincalleria: todo esto entra en la venta; cuya tasacion muy vieja de años solo alcanza á la baja suma de 1,512,994 $ 5 rs. m/c. que es la base para el remate segun mandato superior, para evitar nuevas tasaciones y gastos &. &.
Llamar la atencion de esta magnifica é inmejorable situacion en todo sentido, pues seria inoficiosa, y es por esto que lo dejo á la alta penetracion de los inteligentes que buscan honra y provecho para hacerse popular, teniendo una buena y segura renta, pues propiedades como esta no se ofrecen en venta y son codiciadas, porque esto es oro en polvo y plata bien empleada que nunca dá pérdida.
Los titulos que son inmejorables y saneados y las tasaciones y demás pormenores los dará la oficina de los Sres. De-Agustini y Gallardo, ó el martillero que suscribe, calle Maypú 99, casa de remates y comisiones.
N1717jl25 á 2
POR LOS MISMOS
Remate extra-judicial notable é importante
De la gran finca central al Norte, calle Maypú núm. 334, esquina á la calle de Charcas Núms. 104, 106, 108 y 110, con frente al Norte y Plaza del Retiro, ó del gran San Martin, con 51 vs. de frente por ambas calles, y á solo 3 cuadras del gran puerto que se va á construir pronto. por cuenta y liquidacion de una testamentaria, todos mayores y de perfecto acuerdo, libre dé retracto.
El domingo 11 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á quien mas diere, la gran finca mencionada y edificada en terreno que mide 51 vs. de frente por ambas calles ya empedradas y con gas, veredas de piedra y un gran martillo á su favor en el fondo, y cuyo plano exacto se exhibirá en el acto del remate, para la mejor inteligencia de los señores licitadores. La tasacion muy vieja (1865) de esta gran finca, solo alcanza á la baja suma de 294,998 $ 5 rs. m/c. sus dos terceras partes que es la base para la venta segun la ley; que como se vé es una gran pichincha por su grandeza y seguro porvenir con el puerto de las Catalinas que tiene que hacerse forzosamente.
Realizado esto, sabe Dios cuantos millones valdrá esta finca que hoy hay forzosamente que vender para liquidar la testamentaria: Llamar la atencion de esta gran propiedad creo inútil todo comentario. Solo diré que está al Norte y á solo tres cuadras del puerto, y á solo 20 varas de la Plaza y paseo del Retiro, venta segura y forzosa, titulos de lo mejor que mas quiere el comprador, mas datos Maypú 99. N1718—jl25 á 2

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
En su casa calle Perú 83
Al contado
El martes 30 de corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Boinas de rica clase, casimir negro, colchas, lienzos de las mejores marcas, bombasi labrado y liso, ropa hecha, cotin de hilo, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, madapolan, percales, percalina, silecias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, coleta negra y plomo, crinolina, lona loneta, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, enaguas bordadas, bajeras, casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, aspillera, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, muselinas, camisas para señora, id para niños, id para hombres pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, guantes de castor y de cabretilla, boas de lana, id imitacion vicuña y de tartan, pañuelos de seda de la India, id foulares, id cambray, id de yerbas, id cochinillas y pinta de aceite, id de hilo bainillados, fajas para militares, id paupas para campo y otra infinidad articuculos que no se detallan por su estension. N1749pc
POR LOS MISMOS
En su casa Perú núm. 83.
Al contado.
El jueves 1° de Agosto á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:
Pañuelos de seda punzó, id de hilo bordados, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de mercceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. N1750 pc

Wehely Gimenez y Ca.
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
De comestibles y bebidas.
El lunes 29 de Julio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Azúcar refinada, vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, cigarros Rusos, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo—20 cajones y canastos loza y cristales como son platos, vasos, copas, tazas y platos, jarras y palanganas, juegos para lavatorio, escupideras, salivaderas, fuentes ogtoganas, id llanas, &. &. N1711 pc
POR LOS MISMOS
Ennuestra casa Bolivar 19 y 23
A plazos.
Efectos de tienda, merceria y roperia
El martes 30 y miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un lindo y variado surtido de articulos de dichos ramos cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de, lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N1751pc

Rodriguez Larrazabal y Ca.
BUENA PROPIEDAD
CALLE DE CUYO NUM 320
TRAMWAY A LA PUERTA
En el centro de la ciudad, gran fondo, al mejor postor—Ojo especuladores, gaantidad de matrrial, terreno muy alto.
El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor postor en un solo lote y al contado, la finca calle de Cuyo núm. 320, edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, edificada con buenos materiales, tres puertas á la calle, aparente para una tienda, con muchas piezas, pisos de ladrillo, cocina, letrina, pozo, etc. etc.
NOTA--Para mas pormenores á los rematadores Victoria 143.
N1722—jl25p4
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Linda casa
El martes 30 de Julio á las dos en punto de la tarde, en la calle de Venezuela núm. 425 venderemos una linda propiedad, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Villarino tasada en todos sus ramos en la cantidad de 106,180 $ m/c, cuyas dos terceras partes son 70,786 $ m/c.
El edificio se compone de cuatro piezas con dos zaguanes, pisos de tabla, ciela-rasos, pisos, ventanas, cocina, letrina, pozo de balde etc. etc., edificada en terreno de ocho varas de frente al Sud por 51 ½ de fondo al Norte.
POR LOS MISMOS.
En nuestra casa Victoria 143
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia
El lúnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y al contado venderemos:
140 cajones champagne de 1.a clase, 500 id velas estearinas, 26 bolsas arroz, 4 id id, 50 cajones vermouth Torino, 1 id con 12 lavatorios franceses con juego porcelana, 1 idem con 12 id id id, 1 id con 12 id id id, 1 id con 12 id id id, 1 cajon con 6 camas de un solo frente, 1 id con 4 chifonier para sala, 15 quintales cabo de cáñamo.
POR LOS MISMOS
Judicial.
Artes y Cangallo esquina lindas propiedades poseciones muy bajas notable situacion. son tres casas pertenecientes a la testamentaria de la Sra. Da. Josefa Urquiaga de Gendez, se rematan por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El dia Martes 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde.
Detalle de las propiedades, La primera, es Artes 88 y 90 y Cangallo 300, Café de Milano.
El terreno se compone de 14 varas secenta sentavos de frente al este por 15 varas 70 senfavos de fondo al Oeste.
Hay un martillo en contra que se mostrará en el acto de la venta.
El edificio se compone de vorias salas al frente, altillos y otras piezas algibe letrina etc. etc. Hay gran cantidad de materiales siendo las paredes medianeras y cagi todas de 1½ ladrillo. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 266721 $ 50 centavos m/c. dociento sesenta y seis mil siete cientos veinte y un peso cincuenta centavos m/c.
En seguida de la misma testamentaria Artes 78 La segunda, Terreno 7 varas Ocentimos de frente, por 15 varas 70 centimos de fondo. El edificio se compone de tres piezas, saguan pacio embaldozado, cocina letrina dos oiezas con cielo raso, y un altillo en el fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 109,159—27 centavos m/c. ciento nueve mil ciento cincuenta y nueve $ veinte y siete centavos m/c.
En seguida de la misma testamentaria Artes 86, La tercera Terreno 7 varas 30 centimos de frente por 10 varas 70 centimos de foudo. El odificio se compone. de varias piezas pat,o etc. etc. Hay mucho material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 86621—90 centavos m/c, ochenta y seis mil seiscisnto veinte y un $ noventa ñentavos m/c.
Nota es tan bajo el precio en que han sido tasadás las tres propiedades arriba indicadas, pue tenemos orden espresa del Sr. Juez de tomar como base para la venta la tasacion integra de cada una de las fincas.
Titulos garantidos Todas las propiedades están alquiladas produciendo renta muy regular y fácil de rumentarse.
Mas detalles Victoria 143.
1766- Jl. 27 p. 30.

P. Gándara
Judicial
El domingo 28 á las 2 de la tarde en la calle de Santa Fé núm. 389 se rematará por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, una linda casa perteneciente á la testamentaria de D. Félix Ponce de Leon, compuesta de 9 varas 2 pulgadas de frente, por 50 de fondo al Norte; 5 lindas piezas de material y demás oficinas necesarias, pozo y un lindo galpon de madera todo cercado de pared y edificado á la moderna, calle empedrada, siendo una propiedad de mucho porvenir, tasada en todos sus ramos en 116,000 $ m/c y no se admitirá oferta que no esceda á las 2 terceras partes de su tasacion, la cual se tomará por base para la venta. Para mas informes al martillero Florida 261. N1768-jl27p?

Pablo Escalante
Semanal de muebles,
En su casa San Martin 138.
El Miércoles 31 del corriente
Por cuenta de varios
Roperos, sofaes, sillas, mesas para comedor, mesas de luz, una máquina de coser, lavatorios, cómodas, aparadores, espejos, alfombras, cuadros, rinconeras, relojes de pared, camas, infinidad de muebles que es estenso detallar.
Al mismo tiempo—Se venderán un surtido de alhajas de oro y plata, adornos de sobremesa, vinos finos, ropa &. N1737pc

Benjamin Nazar y Ca
Importante remate para los señores estancieros
De 42 carneros Rambouillet sangre pura de la afamada cria que fué del Sr. D. Manuel Benavente, hoy de Rómulo Nazar y hermanos.
EN NUESTRA CASA VICTORIA 154
El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros mas selectos que tenia el Sr. D. Manuel Benavente, los que han sido reservados para este año y escojidos con toda prolijidad de la Cabaña sin rival que existe en el pais, siendo estos los únicos que hay para venderse este año.
Números 5, 10, 13, 14, 15 y 16, hijos del gran carnero francés de la Cabaña Imperial, el mejor animal que se ha introducido al pais, siendo de reserva el número 5 y 15, propios para padres reproductores de una Cabaña.
Números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, hijos del famoso carnero «Cacique» gran reproductor, siendo de reserva los números 1, 3 y 7 sobresalientes para padres reproductores de una Cabaña.
Números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, hijos de otros carneros padres sobresalientes de la misma cabaña.
Entre los 42 animales vienen 5 de reserva que son los números 5 y 15, hijos del gran carnero francés de la «Cabaña Imperial», y los números 1, 3 y 7, hijos del famoso «Cacique» ambos propios para padres reproductores de una Cabaña por su buena descendencia y demás condiciones que reune.
NOTA—Los animales que ofrecemos en venta se encuentran en una situacion especialisima, la que creemos debe ser conocida de los interesados.
La reconocida reputacion de que ha gozado la Cabana Benavente viene á ser ahora completada por la circunstancia de que los padres que ofrecemos, son los mas selectos que tenia la Cabaña, pues hicimos su reserva con el dictámen de personas inteligentes en el ramo y estudiando prolijamente los certificados genealógicos de estos animales.
Desde el 20 del corriente estarán en exposicion en nuestra casa Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados, y serán rematados el miércoles 31 del corriente.
Al mismo tiempo—10 carneros Negretti sangre pura descendientes de la Cabaña del Sr. Homayer. N1430—jl6p25
POR LOS MISMOS
De tienda, merceria, ysastreria
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lunes 29 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, casimires franceses en cortes para pantalones, y en piezas para trajes, paño castor, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones listado americano, bombasi liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapadós de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1½ luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.
Al mismo tiempo—Un surtido especial de ricos cortes y piezas de casimir francés para la estacion.
Por cuenta de quien pertenezca bastones y baritas de cabo de marfil y paraguas de seda. N1746pc

José M. la Fuente.
Remate judicial
De la casita calle de Venezuela núm. 395
El domingo 28 de julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 395, perteneciente á la testamentaria de Da Juliana Monterroso de D. Manuel Malavoto, edificada en terreno y 8 ½ varas de frente al Sud, por 24 de fondo al Norte, con 3 piezas, pozo de balde &.
Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos m/c—y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.
N1262—jn26 á 28

Juan Alberto Astengo
Remate Judicial
De una casa, calle de Sarandí núm. 21, entre Potosí y Moreno
Perteneciente á la testamenteria de D. Teodoro Georillo por órden del Señor Juez de 1.a instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto procederé al remate de la referida casa con 8 piezas de material madera dura, embaldozados pozo, cocina y demás oficinas y un sarzo de fierro con parra en el segundo patio.
El terreno de 10 vs. y 30 cents. de frente al Este por 39 varas de fondo, frente moderno, tasado en todos sus ramos en 122,132 $. m/c. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes; para ver la tasacion y demás en la escribania del señor Belvis, San Martin número 30 ó Belgrano núm 353.
N1557—jl16p12

Adolfo Bullrich y Ca.
De muebles
En la casa-habitacion de Madama Lydic
Calle Corrientes núm. 375
Por ausentarse del pais
El Miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa, por ausentarse su dueña del pais y cuyo pormenor es como sigue:
SALA—Un juego compuesto de un confidente y 2 sillones, forro de reps solferino (nuevo), otro id long-chaise y 2 sillas forro cretonne turco, 1 juego, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas asiento y respaldo de esterilla imitacion jacarandá, 3 cortinados completos, galerias de jacarandá, 1 gran cortinado de portada, 1 mesa de arrimo de jacarandá y piedra mármol, 1 araña de gas de bronce dorado, 1 silla de hamaca de vicuña, alfombrado de tripe, adornos, un espejo óbalo marco dorado etc. etc.
DORMITORIO—Un gran cortinado de portada reps solferino, 1 cama de jacarandá con colgaduras, colchon elástico, colchones, colchas etc, etc., 1 confidente forro reps solferino, 1 cortinado blanco completo, 1 mesa de noche jacarandá y piedra mármol, 1 lavatorio con espejo, 3 magnificos cuadros al óleo, 1 brazo de gas, alfombritas, alfombras de tripe, adornos, juegos de porcelana etc.
TOILETTE—Un armario de jarandá con espejo, 1 armario id sin espejo, 1 lavatorio id id, 1 comedor de jacarandá roble por dentro, tohallero, 1 brazo de gas, alfombrado etc. etc.
COMEDOR—Una mesa de comedor de guindo, 1 aparador de caoba piedra mármol, sillas de aya, sillones de la India, cristaleria, porcelana dorada, bandejas, cubiertos de composicion, cuadros, brazo de gas, alfombrado y demás enseres de esta reparticion.
OTRA-AIEZA—Una bañadera y demás muebles que estarán á la vista.
N1707pc
POR LOS MISMOS
De 2,000 árboles frutales y plantas
En nuestra casa calle San Martin núm. 118
El lúnes 29 de Jnlio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una rica coleccion de duraznos de esquisita fruta como ser:
Pavia, Real Jorge, Grosmiñoro, Santa Elena, Boca de Dauras &.
Al mismo tiempo—Venderemos una buena coleccion de plantas. N1731pc
POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
De una preciosa casa calle Juncal núm. 110
En las 5 esquinas, el mas lindo barrio de la ciudad
El martes 20 de Agosto á las 4½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.a Instancia Dr. D. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Rosendo Fraga, á saber:
La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milímitros de frente al Norte, por 61 metros 486 milimitros de fondo al Sud, equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo, compuesta de 6 piezas de azotea, maderas de quebracho, 2 piezas techo de zinc, cocina y pozo, aguas corrientes, los patios con piedra hamburguesa lo mismo que la vereda de la calle; en el fondo hay algunos árboles frutales como ser naranjos, duraznos etc. etc.
Las tasaciones son en todos sus ramos la suma de 258,409 $ m/c 90 cénts. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion queson 172,274 $ m/c.
La casa está perfectamente bien construida en un barrio sumamente alegre y sin disputa de lo mas lindo que tiene la ciudad, está lleno de uu sinnúmero de casas de familia, la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas que son habitadas por sus propietarios.
Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos y pueden los vecinos transportarse de uno á ottro punto de la ciudad. No hay que olvidarse que no hay sino unas «5 esquinas» en todo el municipio.
Titulos superiores; para verlos é imponerse de las tasaciones á la escribania de los señores Mendez y Granados en el Cabildo.
Para mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N1655pc
POR LOS MISMOS
¡Extra-Judicial
De una preciosa casa, calle Parque núm. 476
Calle de 36 varas de ancho
El Domingo 28 del corriente á las 3½ en punto de la tarde vendermos á la mas alta postura y dinero do contado por division testamenteria de dos herederos y órden terminante de los mismo á saber:
La casa arriba mencionada contruida á la moderna en terreno de 8½ vs. de frente al Norte por 68½ de fondo al Sud, tiene 7 habitaciones 5 de las cuales edificadas en cal todas ellas (las 7) revocadas en cal inclusive las oficinas, tirantes de madera dura 5 piezas, piso de tabla enpapeladas y cielos rasos, los patios embaldozados de mármol, algibe de 45 pipas de capacidad, huerta con árboles frutales y plantas de adorno.
El edificio todo es perfectamente bien construido y tiene solo 4 años de existencia, todo él en perfecto estado de conservacion; todas las paredes son medianeras. La casa está habitada por uno de los propietarios y puede inspeccionarse todos los dias.
El barrio es inmejorable, la calle Parque tiene alli 30 varas de ancho y lleno de los mejores edificios de toda esa parte de la ciudad. La persona que compre esa propiedad puede habitarla sin hacer gasto alguno; alquilándola puede obtenerse 1,800 á 2,000 $ mensuales.
Titulos de primer órden. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin número 118.
POR LOS MISMOS
Judicial
de animales vacunos, ovejas etc.
En el partido del Azul
Pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Sabao, por órden del Sr. Juez D. don Luis Belaustegui.
El martes 20 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, la siguiente hacienda existente en la Estancia «La Josefa» en el Azul, la que está situada sobre la márjen izquierda del Arroyo «Cortaderas», lindando con los terrenos de las testamentarias de los señores Pablo Acosta y Prudencio Rosas.
1,081 animales vacunos tasados al corte en 120 $ cada una; 1725 ovejas id en 28 $; cada una; 5 caballos regular uso id en 350 $ cada uno; la marca de la estancia en 1,000 $; 143 animales yeguarizos id en 75 $ cada uno; 4 caballos y 2 redomores id en 350 cada uno, siendo las dos terceras partes la base para la venta.
Llamamos la atencion sobre estos animales pues se encuentran en perfecto estado.
NOTA—Prevenimos que el remate tendrá lugar en la misma estancia, entregándose el mismo dia los animales vendidos, despues de recibido su importe. N1654pc
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco
Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Basso, por órden del Sr. Juez Dr. don Jorge Echeverria.
El sábado 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centimetros de frente al Sud, á la calle de Belgrano, por 34 varas 80 céntimos igual á 29 metros 94 centimetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en 277,529 $ m/c, siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de 185,020 $ m/c.
La casa baja se compone de un almacen y trastienda, 3 piezas y un entrepiso con 2 piezas. La parte alta está perfectamente construida, teniendo 5 hermosas piezas, letrina, pozo &. Tiene un gran porton de fierro colocado en la pared de la calle de Pasco, la que está perfectamente edificada en cal como para edificarse encima.
El local es inmejorable, rodeado de tramways, pasando por frente á la puerta el de los señores Mendez.
Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1396 pc
POR LOS MISMOS
En su casa calle San Martin 118
De una linda estancia en San Vicente, conoda por de Kuight, 1,500 varas de frente por 1,500 de fondo, con 3 poblaciones de material, corrales, montes de duraznos y paraisos, alfalfar, jardin etc., 2,000 ovejas superiores.
El miércoles 14 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, la mencionada Estancia, conocida por de D. Jorge Kuight, situada en el partido de San Vicente á 3 leguas de la estacion. El campo es inmejorable, con montes de duraznos y paraiso, gran alfalfar, jardin etc. Se venderá con sus 3 poblaciones de material, techo de ripia y sus corrales para vacas y ovejas.
Este terreno linda por el frente con los de los herederos de D.a Francisca Casco de Pardo.
Al mismo tiempo—Venderemos como 2,000 ovejas superiores que están en el mismo campo.
Los interesados deben trasladarse á San Vicente á cerciorarse de por si mismos del lindisimo campo que les ofrecemos en venta.
Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N1747—jl26p21
POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Luis Belastegui
El martes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centimetros de fondo al Sud.
La casa está perfectamente edificada de 1° dos lados, de modo qne puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos raros, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azotea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.
Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 ½ varas de largo por 5 ½ de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de riea fruta, algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 400,000 m/c. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son $ 300,000 m/c segun órden del señor Juez.
Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1476pc
POR LOS MISMOS
Judicial
De una finca y terreno
Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela
Calle de Lorea entre Caseros y Armonia
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco
El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida asi:
Casa calle de Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros 289 milimitros de frente al Este por 42 metros 1 milimetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde, cocina, letrina &.
Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milimetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milimetro de fondo al Este.
Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros 341 milimetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milimetros de fondo al Este.
Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fijarse bien en el buen negocio rue se prrsenta pues las tasaciones son muy bajas.
Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
Judicial
De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203 y 205
Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. don Jorge Etcheverria.
El Martes 30 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnifica propiedad situada en uno de los parages mas populares de Buenos-Aires, edificada en terreno de 11 metros 864 milimitros de fondo al Oeste, por 36 metros 372 milimitros de fondo al Este, compuesto el piso bajo dé 2 almacenes y zaguan, patio y dos piezas—2.o Cuerpo de 14 piezas; 3.o Cuerpo de 6 piezas; último piso con 6 piezas; haciendo un total de 26 piezas construido en cal á la moderna, con zócalos y umbrales de mármol, ricas puertas contra-marcos, pozos y demás oficinas.
Esta productiva propiedad ha estado dando 8,000 $ mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios. Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 654,622 $ m/c, no pudiendo venderse por menos de ⅔ partes que son 436,415 $ m/c.
Para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de D. Teodoro L. Pardo, Recoba Nueva y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Mariin núm. 118.
POR LOS MISMOS
De un magnifico terreno al Norte
Calle de Libertad, al lado de las 5 esquinas
40 varas de frente por 42 de fondo
El domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, á saber:
Un espléndido terreno compuesto de 40 varas de frente al Norte por 42 varas de fondo al Sud, al lado de magnificas fincas de altos y rodeado de infinidad de lujosos edificios modernos, entre los cuales se encuentra el palacio del Sr. D. Roberto Hoerel.
El terreno mencionado por sus dimensiones, se presta para edificar una ó mas casas de familia y se venderá en un solo lote si hubiese interesados, ó en 4 lotes de 10 varas de frente cada uno, la localidad es de lo mejor que hay en Buenos Aires y no hay duda que dentro de pocos años será el barrio mas fascinable de toda la ciudad, actualmente ya puede formarse una idea de lo que será al contemplar las mansiones de los señores Kier, Billinghurst, las dos propiedades del Sr. Echegaray, Hoerel y tantas otras que no recordamos por el momento.
La distancia de la Plaza de la Victoria desaparece con tres lineas de tramways que pasan por las 5 esquinas. Estos son tramway Argentino, Ciudad de Buenos Aires y Nacionales.
Titulos superiores, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
N1603pc

Remates á la vuelta

Bence y Puig

IMPORTANTE REMATE
DE UNA FINCA CONVENTILLO
CON 48 CUARTOS DE MATERIAL
CALLE DE CÓRDOBA
Núms. 366 y 368

12 varas de frente al Norte por 79 de fondo al Sud

El domingo 28 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos en remate público la finca calle de Córdoba núm 366 y 368, el terreno mide al norte 12 vs. de frebte por 79 de fondo al sud tiene una contrata que faltan 2 años y reciben 1500 ps. mensuales; tiene 19 cuartos de material pertenecientes al edificio y el resto hasta los 48 cuartos pertenecen al inquilino contratista y el resto no son á beneficio de la casa, este es un motivo mas para garantir la renta de esta propiedad.

Llamamos muy sériamente la atencion de este negocio, pues no se presenta oportunidades como esta á cada instante en la calle de Córdoba entre las de Paraná y Montevideo calle de mucho porvenir rodeada de magnificos edificios.

Puntualidad á la hora indicada, por mas informes Piedad 280 ó Artes 154. N170

POR LOS MISMOS

DE UNA CASA
Calle de Montevideo 255
ENTRE LAS CALLES
DE TEMPLE Y CORDOBA

Tiene un contrato que le falta 2 años y reciben 600 ps. (seiscientos pesos) mensuales—12 varas de frente por 30 de fondo.

El domingo 28 de corriente á las 12½ del dia procederemos á la venta de esta casita que mide 12 varas de frente al Oeste por 30 vs. de fondo al Este con 4 piezas de material y techo de zinc; está contratada por 600 ps. (seiscientos pesos) mensuales y solo faltan 2 años para concluir la contrata.

Por la calle de Montevideo pasa un tramway y está rodeado de magnificos edificios; hay que venderlas por lo que dén, con este motivo llamamos la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero no pierdan esta oportunidad pues tiene la garantie este terreno de 600 ps. mensuales por contrata.

Por mas pormenores á los martilleros, Piedad 280 ó Artes 154 á las 12 1[2 del dia, es la venta de este terreno. A la una en punto se venderá otro terreno en la calle de Córdoba núms 366 y 368 entre las calles de Paraná y Montevideo por esta razon pedimos á los interesados la puntualidad á la hora indicada. N1671—j121p7

POR EL MISMO.

Importantísimo remate
Una magnífica finca central.
En una de las calles mas comerciales, hay que venderla por lo que dén; titulos garantidos.

ARTES NUM. 246

A una cuadra de la estacion central del ferro-carril del Oeste, á una cuadra de la Iglesia de San Nicolás, á 2 1[2 cuadras del Teatro de la Opera, á 3 cuadras del Teatro Variedades, á 2 cuadras y 1[2 del Mercado del Plata, entre las calles del Temple y Tucuman. La calle de mas porvenir en Buenos Aires.

El miércoles 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la magnífica propiedad calle de las Artes núm. 246 compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste.

Tiene 9 habitaciones para familia á mas del almacen al frente de la calle, todas las piezas empapeladas, cielo-rasos y gas, 4 hermosos patios y una huerta poblada con magníficas plantas, umbrales de mármol, algibe, pozo y demás oficinas—Las maderas de todos los techos son inmejorables y toda la casa construida sin omitir gasto alguno como lo prueba la solidez de sus techos y paredes.

Escusamos recomendar á los capitalistas y especuladores esta propiedad que es recomendable por si sola, por su posicion y por el porvenir de esa calle que es hoy ya una de las mas comerciales.

Por mas pormenores Artes 154 y Piedad 280 N1706 -j124p7

Machado Ferrer y Ca.
En su casa Victoria 71
Al contado.

El lúnes 29 del corriente á las 12 en punto venderemos un surtido de efectos de tienda, merceria y roperia, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, lustrinas negras, un gran surtido de groes y pequines, surtido de bramantes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension N1744 pc

Lopez y Blanco
GRAN REMATE
JUDICIAL
IMPORTANTE PROPIEDAD
Calle de Rivadavia núm. 675
ALTOS Y BAJOS
Tasaciones muy bajas
TASACION
302,988 $ 46 cénts m|c
DOS TERCERAS PARTES
201,992 $ 30 cénts. m|c
NO SE ADMITIRÁ OFERTA
Menos de las 2 terceras partes
Produce mas del 1 p%

A emplear bien el dinero — GRAN PICHINCHA

El domingo 11 de Agosto á las dos de la tarde en punto venderemos al contado y la mejor oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la importante propiedad arriba expresada, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Emilio A. Agrelo; cuya propiedad por su situacion es inmejorable. Está situada de la Plaza de Lorea á la otra cuadra para el 11 de Setiembre, rodeada de negocios y tramways. El detalle es como sigue:

TERRENO—8 metros, 660 mils de frente al Sud por 60 metros 620 mils. de fondo al Norte.

EDIFICIO—Sala y zaguan, 1er patio 3 piezas; 2.º zaguan, 2 piezas y escalera; 2 patios, 2 piezas, caballeriza y letrina.

EDIFICIO ALTO—2 piezas al frente, 5 piezas interiores y escalera—Pisos de las piezas, techos y patios de baldosa, tirantes y alfagias de quebracho, las piezas con cielos-rasos de yeso y lienzo, puertas vidrieras y persianas; la calle adoquinada.

Esperamos que ninguno faltará á esta pichincha.

Los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa cualquier dia. Por mas pormenores á los martilleros calle del Perú números 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
¡¡DE HACIENDAS!!
EN LA ESTANCIA "LA CAUTIVA"
PARTIDO DE LASLADILLO
A 5 leguas del pueblo de Lobos
Perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

Vacas
Ovejas
Yeguas
Y caballos

El jueves 15 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio en el mismo establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, todos los bienes somovientes pertenecientes á la dicha testamentaria, cuyo detalle mas ó menos es como sigue:

VACAS—Un rodeo chico de hacienda gorda y mansa, compuesto de 300 á 500 animales: tasados á 80 $ cada uno.

OVEJAS—Dos grandes majadas compuesta cada una de 2,000 á 3,000 animales gordos y de regular calidad, tasada una majada á 22 pesos cada una y otra á 20 $ cada una.

YEGUAS—Varias manadas muy mansas y gordas como de 200 á 400, tasadas á 80 $ cada una.

CABALLOS—De 40 á 50 caballos mansos de andar á 250 $ cada uno—No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de sus tasaciones.

LO MAS IMPORTBNTE—Dos marcas de fuego con sus boletos correspondientes y accion á toda la hacienda perdida, que se considera sea un número bastante crecido por el mucho tiempo que tramita la testamentaria, tasada cada una á 1,000 $; algunos corrales de madera dura y demás que estará á la vista.

Por mas pormenores á nuestra casa de Remate Perú 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE JUDICIAL
AL CONTADO
FINCAS Y TERRENOS
EN EL PUEBLO DE LOBOS
PERTENECIENTES
A la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares
TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 18 de agosto venderemos al contado y por la mayor oferta que exceda de las dos terceras partes de las tasaciones, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. don Emilio A. Agrelo, la propiedad que á continuacion detallamos:

1ra FINCA
A la una en punto de la tarde

Una casa de material con 6 piezas, cocina &. &., toda cercada de pared, edificada en terreno de 20 metros, 784 cénts. de frente al Oeste, por 41 metros 568 cénts. de fondo al Este, ó lo mas que resultase, situada en la calle de Bnenos Aires entre las de Ramallo y Chascomús:

Tasada en 72,500 $ m|c.
Dos terceras partes 48,334 $ m|c.

2.ª FINCA
Que se venderá á las 2 en punto del dia

Un rancho de material, que hace esquina á las calles de Necochea y Moreno, con 4 piezas compuesto su terreno de media cuadra de fondo por 13 metros 85 cénts. de frente,

Tasado en 31,800 $ m|c.
Dos terceras partes 21,200 $ m|c

3ra FINCA
Que se venderá á las 3 en punto de la tarde

Una casa de azotea contigua á los ranchos en la calle de Nocochea con 6 piezas de material en perfecto estado &. &. edificada en terreno de 29 metros 44 cénts. de frente por ½ cuadra de fondo,

Tasada en 97,200 $ m|c
Dos terceras partes 64,800 $ m|c.

4.ª Y ULTIMA FINCA
Que se venderá á las 4 en punto de la tarde

Un terreno poblado de arboleda que hace esquina á las calles de Ramallo y Moreno, compuesto de ½ cuadra por cada costado; ó sea ¼ de cuadra,

Tasado en 28,000 $ m|c.
Dos terceras partes 18,000 $ m|c.

NOTA—Todas las fincas y terrenos se encontrarán señalados con anticipacion por carteles con el detalle y el dia de la venta, por la Bandera de Remate.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núm. 90, 92 y 94, y en Lobos al Sr. D. Teodoro C. Lagos, representante de los interesados. N1482.

POR EL MISMO
Judicial

De un terreno con edificio en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Valente y doña Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja

El terreno se compone de 25 vs. de frente za por 50 de fondo al con 4 piezas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos m/c, 2 terceras partes 9,334.

POR EL MISMO
A plazos
Por cuenta de varios
En su casa calle de Perú 94 y 96

El lunes 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion detallamos.

Merino francés negro y de color, sacos de paño para señora, bramantes varias marcas, percales, uso doméstico, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros de vestidos varias calidades y gustos, lienzos de diferentes marcas, coco frances muy fino, merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension. N1712pc

POR EL MISMO
Al contado.
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Zarasas finas y regulares, camisas de hombre y niño, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelo bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos artículos que no se detallan por su esension. N1713pc

POR LOS MISMOS
Judicial al contado
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra.

El martes 30 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos al contado 1 á la mejor oferta los armazones, mostradores, vidrieras de la tienda perteneciente al concurso de Gonzalo Doblas y Ca. en la calle del Perú esquina á Méjico pudiendo el interesado obtener una contrata de 2 años con alquiler mensual de 1,600 $ m/c. N1727pc

Perez del Cerro hns.
IMPORTANTE REMATE

Del magnifico Establecimiento de Estancia, denominado «El Cármen», sito en el Departamento del Rosario, Provincia de Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria del Sr. don Juan Nepomuceno Fernandez.

El miércoles 31 del corriente mes de Julio, á las 3 de la tarde, hemos de vender en nuestro Escritorio, Victoria 89, á quien mas diere y dinero de contado, por órden de la señora Viuda y herederos de dicho señor, el notable establecimiento arriba indicado, cuyos detalles son los siguientes:

TERREN
Su superficie total mide aproximadamente dos leguas cuadradas, campo flor, con frente al Arroyo de Pavon, linderos con terrenos conocidos por de Montiel al fondo; por un costado con D. Eusebio Silva y por otro con D. Ciriaco Ricardo.

POBLACIONES
ESTANCIA PRINCIPAL

Un edificio compuesto de 11 piezas de azotea y contiene varios muebles y útiles.

EN DIEZ Y SEIS PUESTOS

Treinta y dos piezas, inclusives las cocinas, las que, en sus paredes, son de material, y los techos en su mayor parte de azotea ó teja francesa.

CORRALES
EN LA ESTANCIA PRINCIPAL

Un corral para haciendas vacunas de 100 varas por costado, formado de ñandubay y reforzado con dos sunchos de alambre.

Otro idem de ovejas, de ochenta varas por noventa, tambien de ñandubay.

EN LOS PUESTOS

En 15 de estos existen corrales para ovejas, cercados de ñandubay con cinco hilos de alambre.

QUINTA
Un alambrado con cinco hilos sin zanjas, con dos portadas de material, que mide 325 varas de Sud á Norte y 250 de Este á Oeste, conteniendo un alfalfar y en una de las esquinas un corral de ovejas, de 100 varas por costado; conteniendo tambien como 1,500 árboles frutales y de adorno.

Además, en uno de los puestos se encuentran 400 árboles de las mismas clases.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Esta propiedad se halla arrendada por el término de cuatro años, á contar desde el 21 de Abril pasado, por la suma de 70,000 $ m/c anuales y este contrato debe respetarse á su venta.

El arrendatario queda obligado, despues de la terminacion del contrato, á la entrega de las poblaciones, corrales y enseres del Establecimiento, de que se ha recibido segun inventario, en el mismo estado de servicio, y á dejar á beneficio del propietario las mejoras que verificase y escedan de 50,000 $ m/c, abonándole por tasacion, solo las que se encuentren dentro de dicha cantidad.

CONVENIENCIAS
PORVENIR DE ESTA PROPIEDAD

Aunque en la actualidad se halla arrendada por un precio infimo, en razon de que el arriendo fué accesorio del importante negocio que se celebró con el mismo arrendatario, á quien se le vendieron las numerosas haciendas vacunas y lanares que existian en tres establecimientos; sin embargo, el término corto del arriendo por una parte, y por la otra, el valor natural y progresivo de los terrenos, cuya situacion presente las ventajas que el que se ofrece en venta, llamarán sobre él la atencion de los capitalistas y especuladores.

Equidistante de los importantes mercados y puertos del Rosario y San Nicolás, de los que solo dista seis leguas, tiene á su favor incalculables ventajas para la venta, al consumo de esas plazas, de animales en pié, y para la exportacion de estos y frutos al estrangero.

SU PORVENIR ES INMENSO
Téngase presente que la ubicacion de este Establecimiento es como si se hallara en esta Provincia en una de sus mejores posiciones, y que recientemente se ha vendido un terreno, á razon de un millon doce mil pesos la legua, que no está en las condiciones de este.

El capitalista que se contentara, por menos de cuatro años, con la renta que paga el Banco de la Provincia, ó con renta un poco menor, trendria, en favorable compensacion, una gran utilidad al finamiento del contrato; quizá un 50 % ó mas, en valor, fuera de la renta, sobre el capital que hoy empleara.

Recuérdese que los terrenos que distan 5 á 6 leguas de esta capital (Buenos Aires) valen de 5 á 10 millones la legua cuadrada; Que obstará á que en pocos años valgan este precio los terrenos á 6 leguas de los puertos del Rosario y San Nicolas, destinados á ser grandes centros de poblacion y de emporio mercantil?

Piénsese, al fin, que las grandes fortunas se han hecho en nuestro pais, POR LA TIERRA, sin pensarlo ni meditarlo, porque los efectos económicos, lejos del alcance de la generalidad, se han producido sin preveerlos.

Por mas pormenores y ver los titulos, á nuestro Escritorio Victoria 89, donde, repetimos, se efectuará el remate, el dia y hora designadas. N1547 j14p15

Pedro Ebbeke y Ca
Calle Perú núm. 80

El martes 30 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:

Géneros para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan, géneros de vestido, tartanes de lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, frazanones franceses de pura lana, franela de todas clases, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N1753pc

POR LOS MISMOS

El viernes 2 de Julio, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues. N1754pc

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA
El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año
Abona. A los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año
depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

BANCO ARGENTINO
Presidente:
Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 90 id. 5½ «
A seis meses 6 «
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS
Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO FRANCO-PLATENSE
SUCURSAL.
G. STUMP
Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.
El Banco abona:
1.° Para cuentascorrienzes con cheques 4 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° --- 1 á mes 6 id
5.° --- de 2 á 3 meses 8 id
6.° --- de 4 á 6 meses 8 id
7.° --- de 7 á 12 id 10 id
DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.
Los adelantos en cuenta corrientos....12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

BANCO HIPOTECARIO
Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE B---TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE C---SEMESURAL
Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE D---SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111
José M. La Fuente.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f1

CAJA DE CRÉDITO
HIPOTECARIO
19 1[2—Calle de Piedras—21 1[2
Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS
Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 6 p% al año
A 6 «.......... 7 « «
A 12 «.......... 8 « «
Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 12 «.......... 9 « «
En cuenta corriente..... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA
Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

WANKLIN Y Cª.
Sas Martin 108.
Desde el 20 de Enero de 1872.
EN CUENTA CORRIENTE
Se abona.......... 5 p% al año.
« 60 «.......... 6 p% «
« 90 «.......... 6 p% «
En cuenta corriente cobramos.......... 10 p% «
Descuentos--precio convencional.
LETRAS.
Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

MERCEDES, CHIVILCOY, BRAGADO
CORRALONES DE MADERAS, FIERRO, FERRETERIA, MUEBLERIA, PINTURAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
DE
GREGORIO VILLAFAÑE HERMANOS

En estos establecimientos se encuentra siempre abundante surtido de los ramos mencionados

Al mismo tiempo participamos á nuestras relaciones que en todo Setiembre habriremos nuestra casa central en Buenos Aires, Rivadavia 650, de máquinas é instrumentos de agricultura en general.
N1478-jl 9 p15

¿QUE SERA ESTO?

N1729-j125 p7

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1° de Julio hasta el 31 de Agosto el servicio de los trenesserá como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	2	4	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-15	2-10	4-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-20	2-15	4-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-25	2-20	4-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-30x	2-25	4-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-35	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-50	2-45	4-35	6-45
Moron	9-	11	1	3	5	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	5-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30 x	..	5-30 x	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30 x	..	2-30	..	..	..
Olivera	11	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Gorostiaga	—	—	7-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	8	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	9	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	9-50	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	10	—	—	4
Lujan	—	—	10-30x	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	11	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	11-30x	1-30 x	—	5-30 x
Merlo	7-40	9-40	11-40	1-40	—	5-40
Moron	8	10	12	2	4	6
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	12-10	2-15	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	12-25	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	12-30x	2-35	4-35	6-40
Caballito	8-40	10-40	12-40	2-40	4-40	6-50
Almagro	8-45	10-45	12-45	2-45	4-45	6-55
11 Setiembre	8-50	10-50	12-50	2-50	4-50	7
Parque	9	11	1	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12	Lobos	6-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	7-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-30 x	1-30	Los Heras	8-5	4-5
Marcos Paz	10-5	2-5	Marcos Paz	8-55	4-55
Las Heras	11-55	2-55	Merlo (llegada)	9-30x	5-30
Zapiola	11-30	3-30 x	Merlo (salida)	9-40	5-40
Lobos	12-5	4-5	Parque	11	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrad s que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlo en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la feeha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podra subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la stacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Julio 1° de 1872.

LA ADMINISTRACION

BANCO MAUA Y Cª
101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:
Papel moneda y metalico.
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.
Para los saldos contra nosotros 5 « «
de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.
PP. Mauá y Ca.
M. A. de Freire Amorim.

BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PTATA.
Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.
CAPITAL.
Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000
FONDOS DE RESERVA
Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000
A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:
SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1[2 « «
Id. id. á 30 id.......... 5 « «
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 « «
E COBRA---Por odelantos en cuenta corriente.......... 9 «
Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
G. E. Maschwitz—J. E. Nayo

JOSÉ DE CARABASSA
127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 «
« « « 60 «.......... 5½ «
« « « 90 «.......... 6 «
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras
Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

CORREO DE ULTRAMAR
ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA
DE
C. M. JOLY
119—CALLE DE LA VICTORIA—119
BUENOS AIRES
AGENCIA CENTRAL
Para la República Argentina y el Paraguay

1872—AÑO 31
EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS
PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 núms. que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del Correo de Ultramar recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS
La muy interesante novela titulada:
LA CONDESA DE MONTE-CRISTO
POR J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4° mayor en papel vitela, de mas de 500 pájinas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas el precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas de idéntico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los sucritores de la parte ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impreso en 4° mayor— 350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores se señoras, tapiceria, crochet, etc.

Y ADEMAS FUERA DEL TESTO

24 figurines de moda de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombre—12 patrones de tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condicion de la cuscricion con derecho á los regalos.

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA.

Periódico que se pbluica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuanto hay en América.

36 nros AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su sucricion por el Correo adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGAN ADELANTADO

MENSAJERIAS ARGENTINAS
190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
pte. Diaz y Ramirez.

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD
Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1871 de nueve chelines por cada accion, declarado en Lóndres en Asamblea general el 31 de Mayo de 1872, se pagará á los accionestas en Buenos Aires al presentar sus nuevos certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista.—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.
N1652-j121 p12

INTERESANTE
A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos. g

SEMILLAS! SEMILLAS!!
78 — CHACABUCO — 78
(BUENOS AIRES)
DEPOSITO DE SEMILLAS
POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.
Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78
BUENOS AIRES
N1488-j114 p30

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
De transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois
Service direct á grandes vitese
Le paquebot-poste français Savoie
COMMANDANT GIRARD
PARTIRA LE 19 AOUT
Pour Marseille, Génes et Naples
TOUCHANT
A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	psf, 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	» 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	» 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paite 14 ide place et de 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatares.

BONNEMASON etc, HEIDEKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N 1720-j125 p30

LINEA MENSUAL A VAPOR
ENTRE
EL HAVRE RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCES FENELON

De primera clase y del portte de 1,500 toneladas, su comandante GUEGAN, saldrá el 27 de Julio de 1872.

Precio de los pasajes

Primera clase.......... 150 pesos fuertes
Segunda clase.......... 100 « «
Tercera clase.......... 60 « «

Para tratar por fletes y pasages, dirigirse á los consignatarios S. Galup é hijo, calle de Cangallo núm. 161 1¼ ó á los corredores E. Marcelis etc. A Laforgue, Cangal o núm. 15, altos. N1689 j123 p5

HIPOTECAS
Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Cangallo 57 á 63.
p'te

«EL AMERICANO»
Agencia General-- Cangallo 57 á 63

Prevenimos á los suscritores de «El Americano,» que el primer trimestre de suscricion concluye al recibo de la entrega núm. 12.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes Generales.